

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1423/04
20 mayo 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 20 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 25 de agosto de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
[Receso]	
Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia (proyecto de resolución).....	4
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio (proyecto de resolución).....	15
Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (proyecto de resolución)	15
Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	19
Promoción de la Corte Penal Internacional (proyecto de resolución).....	20
Desplazados internos (proyecto de resolución)	33
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio (proyecto de resolución) (continuación).....	35
La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (proyecto de resolución).....	39
Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (proyecto de resolución).....	50
La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (proyecto de resolución) (continuación).....	58
La protección de los solicitantes de la condición de refugiados, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas (proyecto de resolución)	61
Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (proyecto de resolución).....	65

	<u>Página</u>
Comentarios del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	65
Solicitud de la República Popular China para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la OEA.....	68
Comentarios del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (continuación).....	69

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PÚBLICAN POR SEPARADO)

CP/CG-1588/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia

CP/CG-1589/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio

CP/CAJP-2158/04 rev. 3 corr. 1, Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias

CP/CAJP-2169/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional

CP/CAJP-2161/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Desplazados internos

CP/CAJP-2154/04 rev. 2, Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

CP/CAJP-2165/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario

CP/CAJP-2180/04 rev. 3, Proyecto de resolución: La protección de los solicitantes de la condición de refugiados, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas

CP/CG-1591/04 rev. 1 corr. 1, Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las dos de la tarde del jueves 20 de mayo de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alternativa de Trinidad y Tobago
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alternativo de Costa Rica
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alternativa de Guyana
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alternativo de Antigua y Barbuda
Ministro Antonio García Revilla, Representante Alternativo del Perú
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alternativo de
San Vicente y las Granadinas
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alternativo de México
Consejera Gwyneth A. Kutz, Representante Alternativa del Canadá
Ministro Consejero Peter Lansiquot, Representante Alternativo de Santa Lucía
Consejero Arthur Guth Jokisch, Representante Alternativo de El Salvador
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alternativo de Honduras
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alternativo de Chile
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alternativo de Venezuela
Primer Secretario E. F. Torchon-Newry, Representante Alternativo del Commonwealth de
las Bahamas
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alternativo del Ecuador
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Alternativo de Belice
Joaquín Ferrao, Representante Alternativo de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión, desde luego sin cortar el derecho de las delegaciones a seguir haciendo consultas. La sesión fue convocada a las dos de la tarde como es del conocimiento de todas las delegaciones. Por esa razón, por el respeto al tiempo de todos ustedes, prefiero empezar inmediatamente.

Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, distribuido en la sala como documento CP/OD-1423/04.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos
 - a. Promoción de la Corte Penal Internacional (CP/CAJP-2169/04 rev. 2)
 - b. Desplazados internos (CP/CAJP-2161/04 rev. 3)
 - c. La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (CP/CAJP-2154/04 rev. 3)
 - d. La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de solicitantes de asilo y refugiados en las Américas (CP/CAJP-2180/04 rev. 3)
 - e. Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (CP/CAJP-2165/04 rev. 2)
2. Cuestiones pendientes de los siguientes proyectos de resolución:
 - a. Acceso a la Información Pública: Fortalecimiento de la democracia (CP/CG-1588/04 rev. 3)
 - b. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio (CP/CG-1589/04 rev. 2)
3. Otros asuntos.]

Bien, como primer punto del proyecto de orden del día tenemos cinco proyectos de resolución que son el resultado de los trabajos de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Como segundo punto tenemos “Cuestiones pendientes de los siguientes proyectos de resolución”. Llamo su atención sobre el hecho de que se llama de manera distinta a los proyectos de resolución del primer punto porque ellos son proyectos que va a considerar este Consejo por primera vez y sobre los cuales la CAJP estuvo trabajando el día de ayer y esta mañana. En cambio, los temas contenidos en el segundo punto se refieren a proyectos de resolución que ya fueron aprobados por este Consejo Permanente y sobre los cuales hay, en cada uno de ellos, solamente una o dos cuestiones

pendientes pero el texto ya fue aprobado; por eso los separamos en su tratamiento, porque vamos a tomar decisiones sobre textos cuya naturaleza es muy distinta en este momento.

Como último punto del proyecto de orden del día vamos a considerar “Otros asuntos”.

Preguntaría a la Sala si están dispuestos a aprobar este proyecto de orden del día. Tiene la palabra la Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedirle que en el tema de refugiados no veamos el fondo del asunto porque aún no está resuelto; supongo que esto lo informará el Representante de Panamá, quien es el Presidente de la CAJP, aunque mi Delegación también lo puede hacer. Igualmente, solicitaría corregir el título del proyecto de resolución que se refiere a ese mismo tema porque el revisado 3 difiere del título que encontramos en el proyecto de orden del día.

Gracias.

El PRESIDENTE: Así se hará. Vamos a revisar los documentos para escribir el título exacto. La Representante de Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Vous avez tout le support de ma délégation. Lorsque vous prenez la peine de commencer les réunions à l'heure, on est très content. Ceci dit, en ce qui concerne les projets de résolution que nous avons devant nous, nous en avons reçu les textes il y a exactement cinq minutes. Je pense qu'on éviterait des problèmes futurs si vous nous laissiez peut-être 30 minutes pour que nous puissions les lire et les vérifier.

J'ai une preuve aujourd'hui avec des textes qui ont été approuvés il y a deux jours; on n'avait pas eu le temps de lire et il est délicat maintenant de faire des corrections. Je ne demande pas d'attendre trop longtemps, mais simplement la chance de passer à travers pour éviter les coquilles et les problèmes évidents.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. A Delegada do Canadá quer o apoio do Brasil à sua proposta e eu dou com muito prazer. Também precisamos, talvez não de 30 minutos, mas de 15.

El PRESIDENTE: Bien. Vamos a conceder la solicitud que me han hecho dos delegaciones, que han estado participando además en la discusión de los proyectos de resolución. La Presidencia debe conceder esta solicitud.

Vamos a suspender la sesión y vamos a reiniciarla, si ustedes están de acuerdo, exactamente en quince minutos. No me voy a levantar de mi lugar en quince minutos. Me parece muy razonable que las delegaciones pidan tiempo adicional para poder leer los textos que apenas se están entregando. Yo quería simplemente marcar el punto de que la sesión empezaba a tiempo, pero si es necesario hacer un receso de quince minutos en este momento, lo hacemos.

[RECESO]

El PRESIDENTE: Vamos a reiniciar la sesión, habiendo pasado los quince minutos acordados y teniendo muy escaso margen de tiempo. Voy a hacer una propuesta que a las delegaciones les va a gustar. Vamos a tomar primero el punto 2 del orden del día; de esa manera podemos avanzar en esas dos resoluciones que nada más tienen algunas cuestiones pendientes, y después pasaríamos al tema 1, “Proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos”.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: En ese sentido, propongo a ustedes que analicemos en este momento las cuestiones pendientes del proyecto de resolución “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia”, contenido en el documento CP/CG-1588/04 rev. 3. Quiero recordar que el texto ya fue aprobado y solamente quedó pendiente por definir el inciso (b) del párrafo 7 y por lo tanto no puedo abrir el texto en su totalidad. Esta es la única cuestión pendiente de este proyecto de resolución, y sobre ese tema ofrezco el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Não é sobre este tema. Apenas eu queria recordar que na última reunião, a partir de um pedido da Delegação do Canadá, o Senhor determinou que se tivéssemos algum problema com as resoluções que foram aprovadas no dia 18, poderíamos trazê-las de volta aqui.

Nós fizemos uma revisão e em um dos projetos, que é exatamente o que trata de “Direitos humanos de todos os trabalhadores migrantes e de suas famílias”, nós encontramos algumas incoerências – que não são de estilo, são de fundo – com o que ficou acertado na Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos. E queria apenas alertar que, em determinado momento, talvez hoje ainda, pudesse ser distribuído. É o documento CP/CAJP-2158/04 rev. 3. Gostaríamos de tocar em dois ou três pontos onde a versão distribuída não corresponde ao que ficou decidido.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Así lo haremos, aunque no en este momento, si ustedes están de acuerdo. Le pido a la secretaría que vuelva a distribuir el texto del proyecto de resolución sobre trabajadores migrantes al que se ha referido el Embajador del Brasil. Lo que propondría a la Sala es que tomemos estos dos textos que tienen cuestiones pendientes y después tomemos ese texto que acaba de mencionar el Embajador del Brasil. En efecto, nuestra aprobación el martes pasado sobre ese texto siempre fue en el entendido de que si había cuestiones como las que él menciona, se reservaba el derecho de las delegaciones a volver a ellas.

De conformidad con esa decisión de procedimiento, entonces lo que vamos a hacer es darle oportunidad al Embajador del Brasil de que vuelva sobre ese tema al final de estas dos resoluciones que están en el punto 2, de cuestiones pendientes, de los siguientes proyectos de resolución.

Tenemos dos proyectos en este punto del programa. El primero de ellos es, repito, "Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia". Quiero recordar que este texto ya fue aprobado en su totalidad, excepto el párrafo dispositivo 7, inciso (b), sobre cuyo contenido todavía no se ha alcanzado un acuerdo.

En ese sentido, la Presidencia querría saber cuál es el resultado de las consultas. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: En relación con este proyecto, es cierto que está pendiente el literal del punto 7 resolutivo. Esa consulta la estaba conduciendo la Delegación de Venezuela, que fue la proponente original del texto; yo lo apoyé y por eso en el paréntesis aparecen Venezuela y Panamá.

Pero quiero mencionar que en el considerando que aparece en la página 3, se lee lo siguiente: "Considerando también que la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) ha venido apoyando a los gobiernos de los Estados Miembros en la profundización del tema del acceso a la información pública". No entiendo qué quiere decir "la profundización del tema del acceso a la información pública", y me gustaría que alguien mejor informado me dijera cómo la UPD ha apoyado a los Estados en la profundización del tema de la información pública, porque yo no lo entiendo.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. No sé si la Delegación del Perú quiere hacer un comentario sobre el significado del vocablo "profundización" en el párrafo preambular mencionado, que se encuentra en la página 3 del texto en español. Traslado la pregunta hecha por el Embajador de Panamá.

Quizá lo que se puede decir es: "en el tratamiento del tema". Doy la palabra al Representante del Perú.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, Embajador. En la negociación de este tema, cuando se presentó el primer proyecto, hicimos referencia solamente a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). Posteriormente, a pedido de otras delegaciones, también se mencionó a la UPD y al Comité Jurídico Interamericano.

En las consultas informales que se realizaron se habló sobre la profundización del tema. Pero tal vez esta redacción no es la más acertada; podríamos cambiarla perfectamente por "tratamiento", y se mantendría la idea que originalmente había propuesto Canadá.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Si usted nos pudiera dar un ejemplo concreto de cuáles son los apoyos que ha dado la UPD en este campo, creo que sería útil; nada más un ejemplo, como ilustración del tipo de apoyo que se trata. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

El pedido de inclusión de este párrafo fue una solicitud de la Delegación de Canadá.

El PRESIDENTE: Gracias. Entonces, voy a trasladar rápidamente la pregunta a la Delegación del Canadá, simplemente para ilustración de todas las delegaciones. Si nos pudieran dar un ejemplo muy concreto, nada más, repito, para información de las delegaciones, de qué tipo de apoyo ha sido este que da la UPD a los Estados para el tratamiento del tema de acceso a la información pública.

Tiene la palabra la Delegación del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The record of the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) in supporting the requests of member states to strengthen their democracies is quite clear. I can go back to the UPD and search for specific examples. We have all received the report of the Unit's matrix of activities for strengthening democracy, including the question of access to information and transparency. That's a concrete example, but I don't have that matrix here today.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Yo creo que la respuesta es satisfactoria en el sentido de que la UPD adelanta trabajos para el fortalecimiento de la democracia, y en eso se enmarca este esfuerzo. Quizás podría ser de utilidad si más adelante pudiera venir algún funcionario de la UPD a comentar este punto.

Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Eso es precisamente lo que yo iba a sugerir. El trabajo de la UPD es conocido en apoyo al fortalecimiento de la democracia, pero aquí estamos hablando de algo muy específico y es que la UPD ha venido apoyando a los gobiernos en "el tratamiento del tema de acceso a la información pública: fortalecimiento de la democracia". No sé si ese agregado de "fortalecimiento de la democracia" es necesario, porque aquí se trata algo muy específico cuando se dice: "ha venido apoyando a los gobiernos en el tratamiento del tema de acceso a la información pública".

Yo lo que quisiera precisamente es que en algún momento alguien de la UPD nos informara de qué manera dicha Unidad ha venido apoyando a los gobiernos en el tratamiento del tema de acceso a la información pública. En el fortalecimiento de la democracia no tengo la menor duda, esa es su tarea principal.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Apenas para dar uma contribuição, embora não seja muito precisa. Eu posso apenas confirmar que funcionários da UPD, por exemplo, estiveram no Brasil se inteirando do sistema de informação pública que adota o Congresso brasileiro. Não sei dizer que utilização tiveram dessas informações, mas eu sei dizer que consideraram bastante avançada, inclusive assim como exemplos de melhores práticas e que aplicarían, não sei de que maneira, com outros países. Mas posso apenas dizer que os funcionários estiveram lá examinando no Congresso brasileiro questões de informação pública.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Entonces, propondría lo siguiente... El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Para facilitar la comprensión de este párrafo tal vez sería más fácil eliminar “fortalecimiento de la democracia” y que el párrafo diga lo siguiente: “Considerando también que la UPD ha venido apoyando a los gobiernos de los Estados Miembros en el tratamiento del tema del acceso a la información pública”.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Pregunto directamente: ¿Es aceptable esta propuesta? Veo que no hay objeciones, vamos a eliminar la última frase.

Tiene la palabra el Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Supongo que dentro de la agenda de proyectos de la UPD el tema se titula “Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia” y por esa razón se ha utilizado ese título así. Desde luego, no tengo ningún inconveniente en que se elimine una parte del texto si ese es el criterio de las demás delegaciones. Pero asumo que esa es la razón para haberlo incluido en esos términos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Estoy de acuerdo, pero la discusión nos llevó a que, de todas maneras, el trabajo de la UPD se encamina hacia eso. Entonces, si no hubiera inconveniente en acceder a la petición que se hizo de hacer más claro el texto, quizá podemos eliminarlo y que diga: “el tratamiento del tema de acceso a la información pública”. ¿Estamos de acuerdo? Acordado.

Pasamos entonces al único otro punto que realmente era objeto de discusión, que era el párrafo 7, inciso (b), que está entre corchetes. Ofrezco la palabra. ¿Alguna Delegación desea hacer comentarios? Tiene la palabra el Representante Permanente de la Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para adelantar la opinión de mi Misión en el sentido de que no podemos acompañar la agenda solicitada, que vendría a ser el punto (b) del artículo 7, porque nuestra Delegación sostiene el principio inversamente contrario; es decir, que el Estado no puede escudriñar en la transparencia de los medios de comunicación, sino que son los medios de comunicación los que participan en este seguimiento de la transparencia de los actos de gobierno.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. ¿Alguna otra delegación? El Representante de Guatemala tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que lo ha hecho el Embajador de Argentina, mi Delegación tampoco puede acompañar la adopción de este párrafo; lo considera inaceptable y yo creo que las razones que ha mencionado el Embajador de Argentina son compartidas, son ciertas.

Pero además el tema ha sido discutido con anterioridad. No es la primera vez que vamos a discutirlo. De lo que se trata es de promover el acceso a la información pública, no de restringirlo, no de evaluar ni de escudriñar el papel de los medios de comunicación. Ese no es el sentido, ese no es el propósito de este proyecto de resolución. Por lo tanto, nosotros no estamos en condiciones de acompañarlo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Hemos tomado nota de la posición de Guatemala.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Antes de mais nada, eu queria, em nome da minha delegação, reconhecer os esforços que a Delegação da Venezuela fez no sentido de acomodar algumas de nossas preocupações manifestadas nas reuniões anteriores. No entanto, como disse o Senhor Embaixador da Argentina, este é um tema de grande sensibilidade, de delicadeza, que temos de ter muito cuidado, inclusive na mensagem que passamos para a sociedade civil e os próprios meios de comunicação.

De maneira que, depois de uma grande reflexão do meu Governo e da minha delegação sobre este ponto específico, e tendo presente, como disse, que a Delegação da Venezuela até cedeu de alguma maneira no que pretendia originalmente, consideramos que seria melhor não ter um dispositivo dessa natureza neste projeto que se refere especificamente à informação pública como obrigação do Estado. Assim que eu também me juntaria às duas outras delegações no sentido de pedir que este item seja eliminado do projeto.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Al igual que las otras delegaciones, solo quiero dejar constancia de que la Delegación del Ecuador tampoco se encuentra en el momento en posición de poder apoyar el párrafo 7, literal (b). Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, cuando fue presentado este punto e incluso cuando Venezuela presentó la modificación a este punto (b), señaló que no tendría inconveniente en que se elaborara un estudio. Sin embargo, hemos escuchado los razonamientos que han expresado las diferentes delegaciones y hemos decidido sumarnos al consenso de esas delegaciones, apoyamos lo señalado por ellas. En ese sentido, preferiríamos que el punto 7 (b) fuera eliminado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Canada, like the other delegations that have spoken, strongly prefers the deletion of this paragraph. We cannot support it.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Como Delegación que originó este proyecto de resolución desde el año pasado y que ha seguido de cerca y ha mantenido un diálogo con todas las delegaciones en el proceso de negociación del mismo, queremos reconocer a la Delegación de Venezuela el ánimo positivo que tuvo al presentar un lenguaje alternativo a su propuesta original.

Sin embargo, en vista de lo que escuchamos y del ambiente que hemos percibido también en nuestras propias consultas, quisiéramos hacer un llamado a la Delegación de Venezuela, de manera cortés y amistosa, para que, dentro del propósito de que prospere el proyecto de resolución, retiren la propuesta que han formulado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? El Representante de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Es para unirnos a las manifestaciones que acaban de ser presentadas.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Creo que le correspondía a Venezuela hablar en primer lugar sobre este tema. Pero quiero dejar clara la posición de Panamá al secundar este párrafo.

No creo que sea correcto que se interprete este texto como que se está invirtiendo el papel que juegan los medios de comunicación y su derecho a buscar la información, acceder a la información, manejar y difundir la información. Esa es fundamentalmente la labor de la prensa y de los medios de comunicación: buscar, analizar, procesar y difundir la información. Eso no tiene nada que ver ni es de ninguna manera afectado por el texto de esta propuesta. No lo afecta porque lo que pidió la Delegación de Venezuela en este párrafo reformulado es que la Relatoría Especial Para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) efectúe un estudio sobre el tratamiento que los medios le dan a la información pública que el Estado ofrece, en atención al principio de transparencia; lo que se proponía es un examen sobre cómo los medios procesan la información que ofrece el Estado, acatando el principio de transparencia de la información. Es un hecho cierto, y se puede comprobar no solo en un país de este continente sino en muchos países del Continente, que no existe la misma proporción ni el mismo grado de difusión cuando los medios deciden atacar las acciones del Estado que cuando el Estado presenta información con la cual pretende aclarar, por ejemplo, una acción atribuida al Estado en su conjunto o a un funcionario del Estado.

En muchas ocasiones hay gran profusión en denunciar los hechos pero no hay la misma correspondencia, a pesar de que las leyes de prensa de todos nuestros países consagran el derecho de aclaración y también un tratamiento o espacio similar cuando la parte afectada trata de hacer una declaración sobre una noticia que considera inexacta.

Lo que se pedía aquí era que la Relatoría estudie cómo los medios de comunicación reflejan la información que el Estado suministra, cuando este ofrece información tratando de ser transparente; si la refleja con la misma abundancia con que refleja las informaciones que considera que son señalamientos que debe hacer a la conducta del Estado o a la conducta de un funcionario. De eso es de lo que se trata. Bajo ninguna circunstancia se está discutiendo ni se pretendería con esta iniciativa cuestionar el papel de los medios ni invertir el papel del Estado frente a los medios o de los medios frente al Estado. De eso no se trata. Quiero aclarar ese punto porque no me parece que debe quedar en los registros de esta sesión la impresión de que, de alguna manera, se está tratando de limitar el derecho y el acceso a la información por parte de los medios, que cumplen la función, insisto, de buscar información, analizarla, procesarla y difundirla.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere dar las gracias a las expresiones del Embajador Juan Manuel Castulovich, las recoge y las hace suyas en todos sus términos. Su intervención nos ahorra algunas afirmaciones que teníamos pensado desarrollar a la hora en que se tocara este tema.

Eso me lleva a hacer solamente dos puntualizaciones sobre el tema. No tratándose, como no se trata, de una entremetimiento de parte del Estado y sus instituciones sobre el rol de los medios de comunicación, quiero decir que nuestra propuesta, como se dice textualmente, está referida solamente a la posibilidad de que se efectúe un estudio sobre esa relación.

En ese sentido, no hay en esta propuesta de texto ninguna proposición de valoración a la manera como los medios de comunicación le den tratamiento a la información pública. Simple y llanamente estamos sugiriendo que se realice un estudio, que se estudie la posibilidad de elaborar un análisis de esa relación.

Y esto lo reafirmamos porque, con la venia del señor Presidente y de los miembros del Consejo Permanente, quiero referir y quiero leer el artículo 13 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que es el segundo preambular de este proyecto de resolución y es el que permite darle fuerza al contenido resolutivo del mismo. Dice textualmente el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir" –mi Delegación quiere resaltar la palabra recibir porque le parece que es fundamental para garantizar las libertades democráticas– "y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección."

Entendiendo mi Delegación que no tiene consenso esta propuesta, ya que hasta el presente algunas delegaciones han manifestado sus observaciones a la misma, quiero señalar que la Delegación de Venezuela mantiene esta propuesta de texto y en ese sentido solicitamos que así, incluida en este proyecto de resolución, sea llevada hasta la Asamblea General de Quito.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Bueno, es evidente que no tenemos consenso sobre este texto. La obligación de la Presidencia es, claro, tratar de fomentar el consenso y los acuerdos sobre el tema.

Me voy a atrever a hacer una última sugerencia que, por supuesto, retiraré de inmediato si hay cualquier objeción. Tomando en cuenta su última intervención, distinguido Embajador de Venezuela, que se refiere al artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ¿por qué no pedimos eso, un estudio sobre el artículo 13 de la Convención y su aplicación en los Estados Miembros? Si eso satisficiera las inquietudes de su Delegación, podríamos solicitar un estudio sobre la aplicación del artículo 13 de dicha Convención.

Lo hago con el ánimo de ver si es posible encontrar una solución. Porque sí creo, con todo respeto, Embajador, que su propuesta, la manera en que usted acaba de comentarla y el lenguaje que está aquí, difieren mucho. Si la Delegación de Venezuela basa su propuesta en el artículo 13, pues por qué no hablamos del artículo 13.

El Embajador de la Argentina me ha solicitado la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Primero quisiera hacer una reflexión sobre las palabras del señor Embajador de Panamá. Me da la impresión de que tenemos dos elementos. Primero, el estudio en sí mismo. Creo que para llevar adelante estudios que implican tiempo, esfuerzo, sacrificio y fondos tenemos que tener clara su utilidad. Entonces, vamos al segundo punto: supongamos que de ese estudio surge que en las Américas hay un medio, uno, que no utiliza el *fair play* como manera de comunicación de las ideas, las propuestas, los proyectos o las acciones de un gobierno, ¿qué vamos a hacer con ese medio?, ¿vamos a cerrarlo?, ¿vamos a prohibirlo?, ¿vamos a encarcelar a los directores, a los reporteros?

Creo que tenemos que ser profundamente responsables en esto y pensar que no podemos abrir las puertas a formas abiertas o embozadas de censura. Tenemos que ser terriblemente cuidadosos.

Finalmente, señor Presidente, es para apoyar muy enfáticamente su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Mi Delegación, señor Presidente, no puede aceptar su propuesta, aun cuando agradece el esfuerzo que usted realiza en la búsqueda del consenso, al cual nosotros también aspiramos llegar.

Sin embargo, déjeme decir que nos preocupa el hecho de que estemos leyendo el texto del inciso (b) descontextualizado del resto del párrafo. Porque en el numeral 6 se puede observar que estas actividades están recomendadas a la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Unidad para la Promoción de la Democracia. En ese sentido, la Delegación de Venezuela quiere referir que son estas instituciones de la Organización, si así lo consideran, las que habrán de realizar este estudio.

En segundo lugar, quiero que quede sumamente claro y que no haya ninguna duda en ninguno de los miembros de este foro, de la decisión absoluta, total e integral del Gobierno de Venezuela de respetar la libertad de opinión, de expresión y la libertad de funcionamiento de los medios de comunicación.

Cuando proponemos el texto de este literal no tenemos en mente ninguna intención que pueda agredir a esta libertad de los medios de comunicación ni inmiscuirnos en la libertad de los medios de comunicación. Quiero referirme en ese sentido a las demostraciones que podemos dar, pero creo que lo más evidente es que en mi país, como todos ustedes lo saben, a pesar de la difícil situación política que hemos vivido durante los dos últimos años, no ha habido ni un solo medio de comunicación cerrado o clausurado ni hay un solo periodista detenido ni maltratado. Creo que esa es una evidencia

bien importante que habla del carácter democrático y profundamente respetuoso de los derechos humanos de mi gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, en este punto nosotros queremos ser muy claros, y por eso queremos señalarlo en forma expresa, en el sentido de que reiteramos lo que hemos dicho más de una vez acá. Para nosotros el principio de libertad de expresión es un principio irrestricto.

En ese sentido, la iniciativa del distinguido colega, el Embajador de Venezuela, es algo que nosotros no podemos compartir. Cualquier estudio que pueda significar el circunstanciar, el evaluar y examinar cómo se ejerce, en una dirección u otra, la libertad de prensa y la libertad de expresión es conducente a algo que nosotros no podemos aceptar, es decir, a algún tipo de calificación o de restricción, teniendo muy claro que ninguna libertad asegura un ejercicio perfecto. Creemos que en el caso de la libertad de expresión –lo hemos reiterado más de una vez– es extremadamente peligroso introducir cualquier germen que pueda derivar en alguna forma de restricción. Sabemos que es imperfecto, pero también estamos dispuestos a asumir los costos de una información que se ejerza en forma imperfecta. Eso, antes bien, es mejor que cualquier tipo de restricción. Parafraseando un poco a aquel estadista británico que dijo “la democracia es el peor régimen, con excepción de todos los demás”; el tema de las libertades lo asumimos nosotros con el mismo espíritu.

De modo que sí compartimos la iniciativa de nuestro Presidente en cuanto a circunscribir todo al texto del artículo 13; pero salir de esos amplísimos límites puede ser extremadamente peligroso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

We agree with the other delegations that there is a real danger that this language could be interpreted to mean that we are examining issues related to how the media reports on public information. But from a more technical point of view, one of the principles of access to information is that the government doesn't ask requesters, whether an individual or the media, what they are going to do with the information. From that point of view, the proposal would not fit in this draft resolution.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias. No tengo más solicitudes de uso de la palabra. La propuesta de la Presidencia, de transacción, no fue aceptada por una delegación. Por lo tanto, como yo había dicho que no iba a insistir en ella si había una objeción, lo que propondría es dejar por el momento este

proyecto de resolución tal como está –ya está aprobado el resto del texto– y darnos las próximas horas a ver si es posible volver a ella después, con alguna fórmula de transacción.

Simplemente, la Presidencia se resiste a la idea de dejar abiertos los textos. Creo que estamos incurriendo cada vez más en una práctica que no es la más sana para la Organización, la de dejar textos abiertos.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I wanted some clarification on operative paragraph 4. In the English version, and I think in the Spanish as well, it talks about “taking into consideration clear and transparent criteria of exception.” That language was stronger in past drafts, and I believe we used something like: “to establish clear and transparent criteria of exception.” Did we change that on purpose? It sounds weaker than it was before, and it’s a bit unclear in English.

Thank you very much, Mr. Chair.

EL PRESIDENTE: Gracias. No recuerdo que en la sesión del miércoles hayamos modificado el texto del punto 4 resolutivo, y creo que el que tenemos en este momento es el mismo que teníamos al principio. Puede ser que me equivoque. Preguntaría a los patrocinadores originales de este texto – la Delegación del Perú– si tienen algún comentario sobre lo que acaba de señalar el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Según tengo entendido, el texto en castellano es claro. Infortunadamente, no hemos tenido la oportunidad de examinar el texto en inglés para ver si tienen exactamente el mismo sentido y hacer la debida corrección si fuera necesario, sobre lo que no tendríamos ningún inconveniente.

EL PRESIDENTE: En español dice: “Instar a los Estados Miembros a que en el momento de elaborar y adaptar su legislación nacional, tengan en cuenta criterios de excepción claros y transparentes”. A mí me parece que en español es literalmente muy claro y contundente que hay cuestiones que deben recibir un tratamiento de excepción clara y transparente, admitiendo, por lo tanto, que no a todo puede dársele el mismo tratamiento de libre acceso.

Creo que es claro en español. En inglés no sé. Las delegaciones angloparlantes quizá tengan algo que proponer.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I think that in English it would make more sense to use the word “establish,” and it would also make for a stronger statement, but if that is not accepted, I don’t want to get into a long discussion about this.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias por la flexibilidad, señor Representante de los Estados Unidos. Podemos entonces dejar el texto como está.

Pido a las delegaciones que tengan un espíritu un poco más flexible, para poder cerrar estos textos. No estamos cumpliendo nuestra labor si todo lo que es complicado lo mandamos abierto a nuestros Cancilleres.

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a las cuestiones pendientes en el proyecto de resolución “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio”, contenido en el documento CP/CG-1589/04 rev. 2. Este texto, recuerdo, ya está aprobado en su integridad, excepto el párrafo 4 preambular, que contiene una propuesta de Colombia que no fue aceptada por los patrocinadores y otras delegaciones, así como la inclusión en los puntos resolutivos 1 y 2 de una mención al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). Todo lo demás ya está acordado en este texto.

Ofrezco el uso de la palabra por si alguna delegación quiere informar sobre las consultas sobre este tema. Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle unos minutos más. En este momento se están haciendo unas últimas conversaciones; es posible que le “encontremos la comba al palo”. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Si es para un propósito tan importante, por supuesto que vamos a dar unos minutos adicionales. Ojalá podamos encontrar acuerdo sobre este texto.

LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Vamos a pasar a la consideración del proyecto de resolución que mencionó el Embajador de Brasil, el proyecto sobre Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, contenido en el documento CP/CAJP-2158/04 rev. 3. No sé si ese texto ya se repartió en sala. Había pedido a la secretaría que se repartiera. ¿No se ha repartido? Si no se ha repartido, me disculpo, Embajador. Había solicitado expresamente a la secretaría que se repartiera; no podemos considerar el texto si no lo tenemos frente a nosotros. Ya está aquí el proyecto de resolución sobre trabajadores migrantes; lo vamos a repartir ahora para que el Embajador del Brasil se pueda referir a él. Pido a la secretaría que, por favor, lo reparta inmediatamente. [Pausa.]

Si el texto ya ha sido repartido, voy a pedirle al Embajador de Brasil que nos comente cuáles son los problemas que se encontraron en ese texto por parte de su Delegación. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

O primeiro problema está no parágrafo preambular 8, o primeiro dos “*considerandos*”. Aí se faz menção à Terceira Cúpula das Américas. Acontece que as citações feitas aqui pertencem, em parte, à Terceira Cúpula, e em parte à Cúpula Extraordinária. De maneira que a minha sugestão é que os trechos que correspondem à Cúpula Extraordinária, portanto, à Declaração de Nuevo León, passem para o parágrafo seguinte. E esses textos são os seguintes:

Esse “considerando” se inicia:

Os Chefes de Estados e de Governo, reunidos na Terceira Cúpula das Américas, reconheceram as contribuições econômicas e culturais feitas pelos migrantes às sociedades de destino, e às suas comunidades de origem, e que se comprometeram a assegurar um tratamento digno e humano, com proteção jurídica adequada, . . .

Até aí é Québec. O que vem em seguida: “defesa dos direitos humanos e condições de trabalho seguras e saudáveis para os migrantes,” não é de Québec. É de Nuevo León. É um pouco complicado.

O que vem a seguir: “bem como a fortalecer os mecanismos de cooperação hemisféricos para atender as suas legítimas necessidades” é de Québec. Está correto. Mas o que segue, finalmente, “e adotar medidas eficazes contra o tráfico de seres humanos” é de Nuevo León.

Então, o que teríamos que fazer é passar os dois extratos do parágrafo que se referem à Declaração de Nuevo León para o parágrafo seguinte.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Quizá entonces lo que podríamos hacer es simplemente añadir las frases “defensa de los derechos humanos y condiciones de trabajo seguras y saludables para los migrantes” y “adoptar medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos”; esas dos frases deben pasar al siguiente párrafo preambular.

Quizá pudiera decir lo siguiente: “Que en la Declaración de Nuevo León, en la Cumbre Extraordinaria, los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino, para asegurar la plena protección de los derechos humanos de todos los migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, la defensa de los derechos humanos y condiciones de trabajo seguras y saludables para los migrantes y a adoptar medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos”.

Propondría entonces que, como ha señalado el Embajador de Brasil, esas dos frases pasen al siguiente párrafo, realmente pertenecen a la Declaración de Nuevo León, y que se haga el ajuste editorial en los dos textos. Es básicamente una cuestión técnica porque son, de todas maneras, acuerdos de las Cumbres, uno es de la Tercera y otro es de la Cumbre Extraordinaria.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Tenho mais coisas.

El PRESIDENTE: Bien, entonces que siga en el uso de la palabra el Embajador del Brasil y que después continúe el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: São três pontos. Este foi o primeiro.

O segundo, é no parágrafo resolutivo 4, que de acordo com o que pôde captar minha delegação na CAJP, o que se acordou foi o seguinte – voy a leer en español porque así se trabajó ahí:

Alentar el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros para perfeccionar sus políticas y prácticas migratorias para contemplar una protección adecuada a los migrantes y trabajadores migratorios y sus familias.

Mi Delegación entiende que este fue el texto acordado en la CAJP.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Podría usted leer el texto nuevamente, por favor?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Claro.

Alentar el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros para perfeccionar sus políticas y prácticas migratorias para contemplar una protección adecuada a los migrantes y trabajadores migratorios y sus familias.

El PRESIDENTE: Gracias. Creo que se trata de un texto realmente muy distinto al que estaba aquí. Yo simplemente trasladaría esta cuestión a las delegaciones que participaron en la CAJP, en particular al Presidente de la misma.

Pero, por qué no hacemos antes una cosa: escuchemos la tercera corrección de parte del Embajador del Brasil. Tiene la palabra el Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muchas gracias, Presidente. A terceira proposta de correção, também com base nos debates na CAJP, refere-se ao parágrafo resolutivo 13. E simplesmente é que a frase deveria parar em “debate geral sobre trabalhadores migrantes, com base em um enfoque integral.” O que segue não constaria do parágrafo, ou seja, quando se diz “referente às migrações e suas implicações trabalhistas, sociais e econômicas”. A frase pararia logo depois das aspas.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Las delegaciones han tomado nota de estas correcciones o textos que la Delegación del Brasil considera que fueron los aprobados en la Comisión.

Quisiera que las delegaciones que me han solicitado el uso de la palabra se refieran concretamente a estos puntos, independientemente de que tengan otros que deseen comentar ahora. No sé si el Embajador de Panamá, como Presidente de la CAJP, quiere comentar sobre los puntos que

ha traído la Delegación de Brasil. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Bueno, aquí tenemos un problema de versiones porque ya en la sesión anterior esos textos se leyeron y se aprobaron aquí en el Consejo Permanente. Debido a ello, no tengo anotaciones conmigo de los proyectos de resolución que ya habían pasado por el Consejo Permanente, y creo que tampoco las tiene la secretaría porque consideramos que ese era un tema ya superado.

No dudo de lo que nos dice el Embajador Pécly Moreira; no hay ninguna razón para dudar que su versión es la versión fiel de lo que se aprobó. Pero no puedo dar en este momento ningún criterio, más allá de decir que habría que revisar las minutas de la secretaría y compararlas con las que tienen todas las delegaciones, porque todas las delegaciones participaron. Si al resto de las delegaciones les parece que la versión que nos ha leído el Embajador del Brasil es la que refleja fielmente lo acordado, es fácil tomar en este momento y aquí un acuerdo en ese sentido.

Pero si las otras delegaciones no están completamente de acuerdo con lo que nos ha relatado el Embajador del Brasil, entonces sí tendríamos un problema práctico que resolver, como sería ir a las minutas que la secretaría tomó en el momento en que se resumió cómo quedaba cada párrafo. Ese es mi comentario en relación con este punto.

No entendí muy bien cómo pedía el Embajador del Brasil que quedara redactado el considerando que comienza: “Que los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas”, porque lo que me pareció que dijo es que el texto de la Tercera Cumbre termina en “tratamiento digno y humano, con protección legal adecuada”. ¿Eso fue así? Porque de “protección legal adecuada” la resolución del año pasado pasaba a “y a fortalecer los mecanismos de cooperación hemisféricos para atender a sus legítimas necesidades”; eso es lo que decía la resolución del año pasado. ¿Se mantiene eso en el primer párrafo? Ah, bueno. Entonces, ese párrafo quedaría claro de esa manera. Sería prácticamente igual al párrafo primero bajo el subtítulo de “Considerando” de la resolución AG/RES. 1928 (XXXIII-O/03), allí no habría ninguna duda. Yo no tengo el texto de la Declaración de Nuevo León acá pero tomo la palabra del Embajador del Brasil como si fuera fe pública. No tengo problema en eso.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Propondría lo siguiente. Yo he hecho consultas rápidamente con la secretaría, con la Delegación a la que pertenezco, de México, y me dicen que, en efecto, las fórmulas que trae acá el Embajador de Brasil fueron las que se aprobaron en la Comisión.

Independientemente de eso, estos son proyectos de resolución; hay que recordarlo, siguen siendo proyectos de resolución, incluso una vez aprobados por el Consejo, porque son proyectos de resolución para la consideración de la Asamblea General. Preguntaría: ¿hay objeciones a los lenguajes, correcciones, que el Embajador de Brasil ha introducido? Veo que no hay objeciones, entonces vamos a introducirlas. Así queda acordado.

Me ha solicitado la palabra la Delegación de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Con respecto al considerando en cuestión, se hizo referencia a la expresión “adoptar medidas eficaces en contra del tráfico de seres humanos”, y esta Delegación tiene entendido que el término acordado fue: “en contra de la trata de seres humanos”. Gracias.

El PRESIDENTE: Sí, es correcto, así debió escribirse: “de la trata”. Esa fue una corrección que ya habíamos hecho antes.

El texto ya estaba aprobado. Simplemente hemos hecho esas correcciones al texto. Está reaprobado. Pasamos a otro tema.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: El siguiente asunto a tratar corresponde al primer punto del orden del día, Proyectos de resolución de la CAJP. En ese sentido, ofrecería la palabra al Presidente de la Comisión, el Embajador Castulovich, de Panamá, si es que quiere hacer algún comentario. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias. Quedaban pendientes cinco textos de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional; Desplazados internos; Promoción y respeto al derecho internacional humanitario; La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; y La solidaridad internacional y responsabilidad compartida para la protección de los solicitantes de asilo y refugiados en las Américas.

La Comisión, tal como consta en las carátulas de los tres primeros proyectos que he mencionado, el día 19 de mayo, es decir ayer, aprobó los textos que se refieren a la Corte Penal Internacional; desplazados internos, y promoción y respeto al derecho internacional humanitario. Los otros dos textos, como también se puede leer en las carátulas correspondientes, fueron considerados por la Comisión por no se llegó todavía a un acuerdo sobre ellos.

Al finalizar la sesión de ayer por la tarde, a las cinco y media, algunas delegaciones decidieron seguir haciendo esfuerzos para conseguir el consenso sobre algunos textos pendientes de esos dos proyectos de resolución. Dije en el resumen que hice ayer al final de la sesión que si esas consultas tenían éxito y se producía algún documento que recogiera un consenso que pudiera presentarse directamente a la Comisión, entonces yo con mucho gusto lo informaría a la Sala. Pero todavía no he recibido la confirmación de que esos textos existen, aunque me han dicho que los estaban tratando de traducir para tenerlos listos para esta sesión. No tengo información actualizada sobre este punto.

Agrego, además, que por lo menos dos delegaciones expresaron que si se llegaba a consensos en las consultas informales sobre esos textos, ellas todavía requerirían la oportunidad de confrontar las versiones en los diferentes idiomas, antes de darles su aprobación final.

Ese es el resultado que puedo transmitirle al Consejo de lo que ocurrió ayer hasta las cinco y media de la tarde y posteriormente en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Frente a esta situación existen dos alternativas. La primera es considerar los proyectos que se cerraron, que son los tres primeros que ya mencioné. La segunda alternativa es recibir la información actualizada que pueda haber sobre cómo evolucionaron las consultas, ver si los textos están listos, y, en caso de que ello sea así, y si las delegaciones están de acuerdo, ver si es posible que los proyectos puedan ser considerados en la presente sesión; aunque algunas delegaciones se reservarán el derecho, como anunciaron, de dar su aprobación final hasta el momento en que puedan confrontar los textos en sus respectivos idiomas.

Esa es la situación. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Al inicio de esta sesión, a las dos de la tarde, cuando empezamos, se me pidió por parte de algunas delegaciones un tiempo adicional para leer los textos que vienen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Entiendo que ya han podido ser examinados por esas delegaciones los textos sobre los resultados de los trabajos a los que se ha referido el Embajador Castulovich, de Panamá.

Propondría lo siguiente. Vamos a tomarlos uno por uno y vamos a ver si es posible avanzar, lo más rápido posible; son textos ya larguísicamente discutidos. Propondría, incluso antes de iniciar la discusión de estos cinco textos, que si hubiera una delegación, algún caso, que no esté totalmente satisfecha con el texto, siguiendo los procedimientos que hemos seguido en otros años, deje asentadas sus reservas sobre el texto. Pero me parece que es muy grave la tendencia que estamos tomando, de no adoptar las decisiones y dejar que ellas sean tomadas en una instancia superior, siendo que esa instancia siempre ha confiado en que nosotros preparemos el trabajo.

PROMOCIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pongo a consideración del Consejo el proyecto de resolución “Promoción de la Corte Penal Internacional”, que fue acordado por la Comisión el día de ayer, 19 de mayo. El texto está contenido en el documento CP/CAJP-2169/04 rev. 2. Este texto, según aparece en este documento, está acordado totalmente y solamente tiene dos versiones alternativas del punto 9 resolutivo. Ofrezco el uso de la palabra. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

This is a very important subject to my government, so I'm going to take a moment to say this. Alejandro, if you wouldn't mind, please distribute the text.

The United States cannot join the consensus on this draft resolution, and we ask, as was done last year, that our reservation be indicated in a short footnote to the draft resolution and that our statement of explanation be published with the draft resolution as an annex. Copies of that statement are being distributed to you, and it is identical to our statement of last year, except for three very small changes. I ask your indulgence, as I need to read the statement very quickly for the record.

The United States has long been concerned about the persistent violations of international humanitarian law and international human rights law throughout the world. We stand for justice and the promotion of the rule of law. The United States will continue to be a forceful advocate for the principle of accountability for war crimes, genocide, and crimes against humanity, but we cannot support the seriously flawed International Criminal Court. Our position is that states are primarily responsible for ensuring justice in the international system. We believe that the best way to combat these serious offenses is to build and strengthen domestic judicial systems and political will and, in appropriate circumstances, work through the United Nations Security Council to establish ad hoc tribunals, as in Yugoslavia and Rwanda. Our position is that international practice should promote domestic accountability. The United States has concluded that the International Criminal Court does not advance these principles.

The United States has not ratified the Rome Statute and has no intention of doing so. This is because we have strong objections to the International Criminal Court, which we believe is fundamentally flawed. The International Criminal Court claims jurisdiction over the nationals of states not party to the agreement. It has the potential to undermine the role of the United Nations Security Council in maintaining international peace and security. We also object to the Court because it is not subject to adequate checks and balances. We believe that an independent court with unchecked power is open to abuse and exploitation. Its structure lends itself to the great danger of politically motivated prosecutions and decisions. The inclusion of the still undefined crime of aggression within the Statute of the Court creates the potential for conflict with the UN Charter, which provides that the Security Council determines when an act of aggression has occurred.

The United States notes that in past decades several member states have reached national consensus for addressing historic conflicts and controversies as part of their successful and peaceful transition from authoritarian rule to representative democracy. Indeed, some of these sovereign governments, in light of new events, evolved public opinion, or stronger democratic institutions, have decided on their own and at a time of their own choosing to reopen past controversies. These experiences provide compelling support for the argument that member states, particularly those with functioning democratic institutions and independent functioning judicial systems, should retain the sovereign discretion to decide as a result of democratic and legal processes whether to prosecute or to seek national reconciliation by other peaceful and effective means. The United States is concerned that the International Criminal Court has the potential to undermine the legitimate efforts of member states to achieve national reconciliation and domestic accountability by democratic means.

Our policy on the ICC is consistent with the history of our policies on human rights, the rule of law, and the validity of democratic institutions. For example, we have been a major proponent of the Special Court for Sierra Leone because it is grounded in sovereign consent, combines domestic and international participation in a manner that will generate a lasting benefit to the rule of law within Sierra Leone, and interfaces with the Truth and Reconciliation Commission to address accountability.

The United States has a unique role and responsibility to help preserve international peace and security. At any given time, U.S. forces are located in close to 100 nations around

the world; for example, conducting peacekeeping and humanitarian operations and fighting inhumanity. We must ensure that our soldiers and government officials are not exposed to the prospect of politicized prosecutions and investigations. Our country is committed to a robust engagement in the world to defend freedom and defeat terror. We cannot permit the ICC to disrupt that vital mission.

In light of this position, the United States cannot in good faith join in the consensus on an OAS resolution that promotes the Court.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación no se va a referir al contenido de la declaración que ha hecho la Delegación de los Estados Unidos; no comparte muchos de los puntos de vista que están ahí, pero no vamos a entrar en una discusión sobre el fondo de esto.

Mi Delegación quiere insistir en el tema del procedimiento. En la última sesión de este Consejo mi Delegación hizo una declaración que, en esencia, señalaba que poner este tipo de notas anexas a las resoluciones está en contra del espíritu del artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General y que consideramos que esa es una práctica irregular.

En este sentido, señor Presidente, mi Delegación se reserva el derecho de insistir sobre este tema y de buscar la adopción de un mecanismo que permita el pleno respeto del Reglamento de la Asamblea General, que todos acordamos en esta Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Without prejudice to the ongoing discussions to which the Delegation of Mexico referred and in which the Delegation of Canada is very willing to participate in order to help find a creative and satisfactory solution to the question of footnotes and statements, my delegation wishes to add, for the record, its observations on the International Criminal Court (ICC).

Let us recall why an international criminal court is so urgently needed. History is witness to the fact that states have repeatedly failed to deal effectively with the most serious international crimes, such as genocide, crimes against humanity, and war crimes. A resulting climate of impunity has encouraged more and more outrageous atrocities, with millions of victims as a consequence.

It is imperative for both human security and for international security that we reverse this trend through vigorous action to establish a climate of accountability. Many states in this hemisphere have vivid experiences and memories of such crimes, which is why so many OAS member states

have played such a prominent role in the push for a strong, effective court and why 26 OAS member states have signed the Rome Statute and 19 have ratified or acceded to it.

Establishing the ICC has been a long struggle, but the tide is turning. A critical mass of states have learned the lesson of history that sacrificing justice to *realpolitik* only feeds expectations of impunity and encourages greater atrocities and instability. More states continue to join in the effort to establish a culture of accountability.

Of course, we recognize and understand that the International Criminal Court is a new institution, and there are states that still have questions or concerns about how it will work out over time. For this reason, we remain opened and ready to engage in dialogue and to discuss the extensive safeguards and checks and balances in the Rome Statute. A careful review of the Statute demonstrates that it is a well-designed institution with a profoundly important mandate.

First, the International Criminal Court has a narrow jurisdiction covering only the most serious crimes of concern to the international community as a whole. These are genocide, crimes against humanity, and war crimes. The careful, stringent definitions were adopted by consensus and reflect existing law that is recognized and accepted by all states.

Second, the legal foundation for the ICC is based on longstanding and universally recognized principles. Any state has jurisdiction to prosecute war criminals. As was affirmed at Nuremberg and many times since, states may choose to prosecute war criminals on their own or jointly in an international tribunal. The ICC is based on these principles.

Third, the jurisdiction of the ICC is complementary to that of states. The ICC recognizes the primary right and the primary responsibility of states to prosecute. Where a state carries out a genuine investigation and, if warranted, a prosecution, the ICC must defer. Accordingly, states with functioning judicial systems and a tradition of respect for the rule of law will not be affected by the ICC.

Fourth, the ICC is infused with extensive safeguards and checks and balances to prevent any frivolous or abusive actions. For example, the prosecutor cannot initiate an investigation without getting an independent review and approval from a panel of three impartial judges. In addition, prosecutors and judges face the prospect of removal in the highly unlikely event that they engage in misconduct. The Court's operations are also overseen by the Assembly of States Parties. The judges and the prosecutors are elected by the Assembly in accordance with established criteria of professionalism and experience. In addition, the Statute guarantees throughout the highest standards of justice and respect for all internationally established rights of the accused.

In summary, the ICC is a carefully designed institution with the tools to do its job and to make a difference, and with safeguards to prevent abuse. It will take time, but we are convinced that the credible, professional operation of the ICC will address the concerns of the skeptics. It will prove itself and take its place amongst the important international institutions of the world. States will see that the Court is consistent with the rule of law and sound values. The benefits of the Court will become clear as states see that reinforcing a global culture of accountability goes hand in hand with stability, peace, and security.

Mr. Chairman, the Statute has entered into force earlier than predicted by most observers. The Court is being physically established as a functioning institution. Eighteen highly competent, highly professional judges have been elected. They are presided by Canadian diplomat and jurist Phillippe Kirsh. The Court is, in fact, now a reality. The objective evidence shows the momentum in favor of the Court is strong. The number of ratifications not only reached the 60 states needed for entry into force but has gone well past to 94 states, and the numbers continue to grow. We are witnessing a decisive global movement to end impunity for serious international crimes. The OAS and its members have played a valuable role in building and maintaining this momentum. The ICC fills a longstanding gap in the international landscape, and it is a vital tool in bringing the world's worst criminals to justice.

We understand that concerns remain, and we are always ready to discuss those concerns. In the meantime, we will continue to work towards the flourishing of a credible, effective institution that will earn the acceptance and the support of all members of the international community and that will reinforce peace, stability, and the rule of law.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Canadá. El Representante de México solicita nuevamente la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Solicito la palabra para referirme al texto del proyecto de resolución, y solamente para proponer que adoptemos el artículo 9 que aparece en la página 4 del proyecto y que corresponde al artículo 7 del proyecto que habíamos aprobado el año pasado de la resolución AG/RES. 1929 (XXXIII-O/03), que es el texto que nos ha permitido alcanzar un consenso a todas las delegaciones. Por lo tanto, solicito que se apruebe este texto y así podamos aprobar el proyecto de resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Para secundar lo propuesto por México. Quería recordar tres puntos. El primer punto es que ese lenguaje fue aceptado en la resolución del año pasado. El segundo punto es que este párrafo resolutivo se originó en una propuesta del Perú, formulada en el año 2003 y como producto de una intensa negociación se arribó a este consenso mínimo. El Perú aspiraba a una apelación al derecho positivo internacional; finalmente se optó, para encontrar el consenso de todos los Estados, a apelar al principio de cooperación internacional para la lucha contra la impunidad para los casos de aquellos delincuentes que han cometido delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

El tercer punto es que la forma en que los Estados cooperen para luchar contra la impunidad, que puede ser a través del principio de reciprocidad, a través de tratados bilaterales, a través de tratados multilaterales o a través de su adhesión al Estatuto de Roma –no siendo ellos excluyentes el uno del otro– es una cuestión del derecho soberano de los Estados. En tal sentido y para concluir,

apoyamos lo propuesto por México y pedimos que se adopte lo propuesto originalmente en el proyecto de resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Honduras tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación propuso un párrafo alternativo al punto 9 resolutivo, que en su texto es bastante similar al párrafo propuesto originalmente, nada más que luego de “instar a los Estados Miembros de la Organización para que”, la frase que propone Honduras es “de acuerdo a su legislación interna y al derecho internacional”.

Nuestra Delegación considera que al hacer esas menciones más bien está fortaleciendo la cooperación judicial con la Corte Penal Internacional, señalando que este ámbito deberá ser en todo el marco del derecho, del derecho interno para aquellos países que no adoptaron el Estatuto de Roma y que pueden hacer uso de su derecho interno, por lo que dice “y del derecho internacional”, no “o del derecho internacional”, o sea que está mencionando todo el ámbito del derecho. Al mencionar el derecho internacional nos estamos refiriendo no solo al Estatuto de Roma sino también a todas aquellas normas del derecho internacional humanitario contenidas en el derecho consuetudinario y de *ius cogens* para todos aquellos Estados que no son parte del Estatuto de Roma.

Creo que esta frase que está introduciendo Honduras le da fortaleza a la cooperación judicial con la Corte Penal Internacional y evoluciona el párrafo que fue aprobado el año pasado. El argumento que fue aprobado el año pasado, es un argumento simplista. Si nos pusiéramos a argumentar esto en todos los proyectos de resolución, creo que eso resultaría más económico para la Organización porque entonces solo nos podríamos poner de acuerdo en cambiarle la fecha, incluso, y adoptar los mismos párrafos que construimos los años anteriores. Pero no, se trata es de evolucionar y de trabajar sobre los textos propuestos.

Nuestra propuesta, refiriéndose a todo el ámbito del derecho, también es congruente con el artículo 59 del Estatuto de Roma, donde la Corte, en uno de los requisitos que menciona para poder conocer y poder juzgar a una persona acusada de un crimen, establece que la detención se lleve a cabo conforme al derecho. El Estatuto de Roma se refiere al derecho interno de los Estados, también al derecho internacional, o sea derecho consuetudinario, *ius cogens* y el Estatuto de Roma, que es derecho internacional.

Mi Delegación mantiene este párrafo y expresará también, aparejado a la permanencia del párrafo, que el Estado de Honduras es congruente en que la cooperación judicial con la Corte Penal Internacional debe darse en todo el marco del derecho interno de los Estados y del derecho internacional, reafirmando el carácter complementario de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Considera imprescindible que el punto 9 resolutivo del proyecto de resolución sobre Promoción de la Corte Penal Internacional debe comenzar con la frase “Instar a los Estados Miembros de la Organización para que, de acuerdo a su legislación interna y al derecho internacional, cooperen a fin de evitar la impunidad de los responsables de haber cometido los crímenes más graves,

de trascendencia internacional, tales como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra”.

Señor Presidente, nuestra Delegación mantiene el texto alternativo que hemos propuesto al punto 9 resolutivo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Me han solicitado la palabra los Representantes de Costa Rica, Uruguay, Brasil, Canadá y Venezuela. El Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

Nuestra Delegación ha escuchado con mucho interés la exposición del distinguido Representante de Honduras. Sin embargo, este fue un párrafo que nos tomó muchas horas; el Embajador de Panamá y Presidente de la CAJP hizo innumerables esfuerzos por que llegásemos a un consenso y fue muy difícil. En ese sentido, señor Presidente, nuestra Delegación quisiera apoyar la propuesta que nos ha hecho el distinguido Representante Alterno de México, en el sentido de que quizás vayamos con el mismo texto que utilizamos el año anterior. De otra manera no ve mi Delegación una salida, porque no hubo consenso sobre esto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, nosotros escuchamos con mucha atención al distinguido Representante de Honduras y queremos hacer los siguientes comentarios.

De la lectura de la propuesta alternativa pueden ocurrir dos cosas: Una, que no introduzca ningún elemento nuevo y entonces se tome por sobreabundante; entonces, no veríamos su razón de ser. La otra es que esta enumeración taxativa sí tenga un sentido; y entonces aquí sí le vemos peligro a que esté introduciendo una disyuntiva con cierto carácter equívoco, que está haciendo correr el riesgo de que introduzcamos una inflexión a toda la línea del razonamiento, la filosofía y la razón de ser del Tratado de Roma. Si esa es la idea, nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros preferimos ceñirnos al texto del año pasado, sobre el cual existe consenso. Esa es la posición que tenemos con respecto a lo que nos acaba de presentar el distinguido Representante de Honduras. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. No dejo de notar que se está perfilando por lo menos una mayoría muy amplia favorable a que se mantenga el texto contenido en el párrafo del año pasado. Hago esta mención ahora porque la Presidencia, como dije hace una hora, tiene la obligación de empujar a este Consejo hacia el consenso. El Representante de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Para apoiar a posição já exposta pelo Senhor Representante Alterno do México, pelo Senhor Representante Alterno do Peru e pelo Senhor Representante Permanente do Uruguai. O Brasil definitivamente favorece a redação inicial do parágrafo 9 deste projeto de resolução.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy amable, muchas gracias. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Mr. Chairman, the Delegation of Canada supports the consensus language of last year as proposed by the Representative of Mexico and supported by, I think, a growing consensus in the room.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación quiere hacer una intervención que pueda abordar algunos puntos mencionados desde el inicio del tratamiento de este proyecto de resolución.

En primer lugar, Venezuela apoyo en su integridad el proyecto de resolución que estamos discutiendo y, por supuesto, apoya que se fortalezca la Corte Penal Internacional. Venezuela fue el primer país hispano parlante que ratificó el Estatuto de Roma. En ese sentido no tendríamos otra alternativa sino apoyar este proyecto con mucho entusiasmo.

En segundo lugar, quisiera señalar que, tomando en consideración uno de los puntos anteriores y la declaración de Estados Unidos sobre su posición de no confiar en la Corte, como tal, hay una coincidencia que me permito mencionar porque es inevitable hacer esa vinculación. La Delegación de Estados Unidos señaló muy válidamente, con base en sus principios e intereses, que desconfía de esta institución. Pero quiero señalar, sin ánimo de entrar en una polémica porque podríamos abordar este tema en otro momento, que también estamos desconfiando de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque el estudio que Venezuela solicita es para que lo haga la Comisión. Evidentemente, la desconfianza sobre las instituciones es mayúscula; es lamentable.

En tercer lugar, creo que ya estamos finalizando el debate y pensaba que íbamos a escuchar intervenciones muy entusiastas sobre la importancia de defender las funciones que tiene que cumplir la Corte Penal Internacional; ya lo hicieron algunas delegaciones, sin embargo no fueron las mismas que intervinieron en la discusión del proyecto de resolución sobre acceso a la información. No es cualquier cosa. Estamos en el principio de un nuevo milenio donde, evidentemente, la figura de esta institución marca un hito entre un antes y un después de ella. Venezuela apoya ese futuro para la humanidad.

Para finalizar, quisiéramos señalar que lamentablemente en esta oportunidad Venezuela no tiene la misma posición de México con respecto a la figura de la reserva. Venezuela y México coinciden en muchísimos temas y eso nos parece muy importante. Sin embargo, en este punto no podemos coincidir porque justamente hablando de los procedimientos, nuestros procedimientos indican en esta Organización que debemos votar, y no se vota justamente en un esfuerzo por buscar el consenso.

Sabemos muy bien que el consenso no es unanimidad, es mayoría y una mayoría muy relativa. Sin embargo en aquellos temas donde por alguna razón un Estado tiene una posición muy diferente al resto, es necesario para el país y para la comunidad internacional que eso se sepa, que eso

se diga. Nosotros no vemos por qué, con base en el principio de la transparencia de la información, no podríamos dejar de señalarlo en una resolución. Es ventajoso para la comunidad internacional la posición diferente que tienen los países sobre algunos puntos. Venezuela asumió con mucha valentía una posición en Quebec sobre democracia participativa y sobre la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Venezuela dijo: No estamos preparados en 2005 para el ALCA; asumió los costos y los sigue asumiendo, y ello quedó consignado en una nota de pie de página en la Declaración de Quebec, y mantenemos la reserva. El mundo sabe cuál es la posición de Venezuela y en ese sentido hemos trabajado.

Entonces, no veo la razón por la cual no se mantenga la reserva. La reserva es sana, porque permite realmente el consenso; es la manera de evacuar el consenso, es la manera de que los Estados que no se pueden sumar al consenso presenten sus reservas.

Eso es lo que queríamos decir, justamente con base en el equilibrio y la transparencia de la información que nos trajo como referencia el punto sobre el estudio solicitado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Antes de dar la palabra a las siguientes delegaciones, el contenido de algunos de sus comentarios, distinguida Representante de Venezuela, me obliga a señalar lo siguiente.

Desde luego que este Consejo está facultado para votar. Si las delegaciones están dispuestas, la Presidencia va a someter a votación las cuestiones que siguen pendientes porque no considero que le haga ningún bien a este Consejo evitar la votación. El consenso también está regulado en nuestro Reglamento del Consejo Permanente, a través del artículo 67, que voy a leer:

Sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones precedentes, el Consejo Permanente también podrá tomar decisiones por consenso.

La adopción de decisiones por consenso no restringe el derecho de las delegaciones de exponer y solicitar el registro de su posición.

De manera que hemos establecido una práctica que yo creo que es sana, hasta cierto límite, de buscar el consenso. Pero como usted misma ha dicho, cuando no hay consenso y una posición o una propuesta está en absoluta minoría, no se debería obstaculizar el consenso y se debería dejar registrada la reserva. Creo que nadie ha cuestionado eso y en ello todos estamos de acuerdo. El punto es qué dice el Reglamento, dónde se registran las reservas. El artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General establece que, tratándose de resoluciones, se deben dejar registradas en las actas respectivas. No manifiesta la posibilidad de poner anexos a las resoluciones.

Si este Consejo, en su sabiduría, considera que sí se debe establecer esa otra práctica, creo que deberíamos proponerle a la Asamblea General una modificación al Reglamento. Probablemente ello enriquecería el texto de las resoluciones; yo no voy a prejuzgar. Pero lo que sí sé, y lo declaro como Presidente del Consejo, es que se está violando el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea

General. Si lo queremos hacer, propongamos la modificación al Reglamento, lo cual, por supuesto, es un recurso de las delegaciones.

La otra parte de su comentario es que pasemos a la votación. Creo que, en efecto, estamos llegando al punto en que debemos pasar a la votación.

Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Es para apoyar la presentación hecha por México y acompañada por los países que me precedieron en el uso de la palabra. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Es para reiterar lo mismo que acaba de decir el Representante de la Argentina.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

It's very important to us and to the Organization that we continue to work by consensus where possible, that we continue to allow member states to record their opinions when those opinions are not in agreement with the consensus, and that those opinions be published with the resolutions, as we have done before. It's been the practice in the past, and it's consistent with the Rules of Procedure. To change that would be a shame, would not be appropriate, and is not permitted under the current Rules.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Me han solicitado la palabra los Embajadores de Uruguay y de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, respecto de lo que usted acaba de señalar, si bien es muy cierto que existe la posibilidad de votación, todo el trabajo global que hemos realizado lo hemos encarado sobre la base del consenso. Esas son las reglas que venimos aplicando durante los últimos meses.

Entonces, tenemos que tener mucho cuidado en qué es lo que sometemos a votación, porque podemos cometer una arbitrariedad; debemos seleccionar, porque en el pasado quizás también otros temas, por circunstancias supervenientes o razones de tiempo, también podían haber exigido la aplicación de la votación

Yo me pliego a los esfuerzos de quienes procuran que se sigan haciendo los mayores esfuerzos para continuar con lo que en este momento es la regla, y es el consenso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Estoy de acuerdo en el espíritu de su comentario pero el Reglamento del Consejo no ha sido abrogado, y habla de votación. En el espíritu estamos totalmente de acuerdo todos, señor Embajador, pero el Reglamento no ha sido abrogado. Tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Quiero llamar la atención a que lo primero que dije fue: “sin perjuicio de” lo que usted acaba de decir respecto a la facultad de someter a votación. Estamos justamente hablando de eso, del espíritu.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Embajador.

Quería simplemente señalar, en cuanto al resolutivo 9, que Venezuela también tiene una propuesta. En su oportunidad, cuando se discutió la resolución del año pasado, Venezuela expresó su preocupación de que se mantenga en su integridad el Estatuto de Roma cuando los Estados sean parte de él. Lo habíamos dicho y mantenemos este principio; para nosotros es fundamental entrar en esa materia. Evidentemente, es una decisión soberana de cada país la manera de cumplir con sus responsabilidades.

En ese sentido, las instrucciones que tenemos son de sumarnos al consenso, previendo que el consenso va orientado en ese sentido, y mantener nuestra propuesta hasta que se defina el consenso.

Sabemos que hay temas que le preocupan como Presidente del Consejo, pero hay temas que evidentemente exigen algunas consultas y demandan algún tiempo. Tal vez este es uno de ellos, como también el de acceso a la información, que vamos a seguir trabajando.

Por ello, nosotros nos vamos a sumar al consenso que se ha ido formando. Una vez formado, consolidado y aprobado, Venezuela retiraría, en su defecto, la propuesta que tiene en el resolutivo 9.

Gracias.

El PRESIDENTE: Agradezco mucho a la Representante de Venezuela su declaración, especialmente su espíritu, y su actitud de flexibilidad y de unirse al consenso. Creo que nos ayuda mucho. De hecho, creo que ya existe un consenso. Claro, sabemos que hay una Delegación, a la que le doy la palabra, la Delegación de Honduras, que sostenía que deseaba mantener su propuesta. Haría un llamado a la Delegación de Honduras a unirse al consenso, a la luz de las expresiones de todos los colegas y para evitar una votación.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera señalar dos puntos muy rápidamente. El primero, para responder que no sobreabunda la mención a la legislación interna de los Estados, al derecho interno, así como tampoco sobreabunda la mención al derecho internacional. En ese sentido ofrecí una explicación extensa. Así como no sobreabundó que el Estatuto de Roma, sobre la Corte Penal Internacional, también haya mencionado

que las detenciones de los acusados de crímenes de guerra deben llevarse conforme a derecho. Es decir, el mismo Estatuto de Roma hace una mención a que el procedimiento debe hacerse conforme a derecho; eso no sobreabundaría en ningún momento, lo está mencionando muy claramente. Nunca una mención, aún al derecho, a los procedimientos legales, a los procedimientos permitidos por las convenciones y el derecho interno, va a sobreabundar. Hay una razón muy importante para que estas menciones se determinen y es porque la realidad nos dicta que también hay procedimientos ilegales o de hecho.

Así es que mi Delegación no considera que sobreabunden esas menciones y tampoco tiene algún interés detrás de esto, porque el Estatuto de Roma también es muy completo al hacer valer cláusulas de salvaguardia para otras situaciones. Queremos reafirmar que nuestro interés, nuestro sentir, nuestro pensar, es señalar que la cooperación judicial debe involucrar a todas las naciones, de conformidad con todos los ámbitos del derecho.

En segundo lugar, nuestra Delegación siempre ha sido muy respetuosa y muy congruente con que se mantenga la regla de oro del consenso, que desde 1948 ha sido una disposición de armonía en la Organización. En ese caso, haremos uso de lo que nos determina el Reglamento, que es hacer nuestra expresa mención de por qué sostenemos esta referencia a la legislación interna y al derecho internacional.

En mi primera intervención leí nuestra posición y el texto que haríamos llegar a la secretaría para que se anotara nuestro deseo de incluir esa frase minúscula en donde se menciona la legislación interna y el derecho internacional, por las razones que expresamos. Pero en ningún momento queremos obstruir ni permitir que aquí se vote, a pesar de que está dentro del Reglamento. Pero no queremos dar ese paso, en respeto a las reglas armónicas que han sido base primordial de esta Organización.

Así es que haremos llegar, señor Presidente, nuestra declaración a la secretaría, para que conste en el texto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Le agradezco profundamente la flexibilidad y el espíritu conciliador de su Delegación, mostrado una vez más en este Consejo. Entiende la Presidencia que, entonces, no insiste en su propuesta, que además va a dejar sus reservas asentadas, como es el derecho, por supuesto, de todas las delegaciones.

En ese caso, creo que ya tenemos un consenso perfilado en esta sala. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, tal como lo habíamos anunciado, dado que fue retirada la propuesta de Honduras, Venezuela también retira la suya para ayudar al consenso. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Nuevamente, gracias por esa flexibilidad. El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Como país que ha presentado este texto, nosotros queremos agradecer el espíritu de flexibilidad con que han actuado las Delegaciones de Venezuela y Honduras.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que lo acaba de mencionar la Delegación de Perú, México quiere hacer un especial reconocimiento a las Delegaciones de Honduras y de Venezuela, por su flexibilidad en este tema, y señalar que no es su voluntad tratar de limitar el derecho de las delegaciones de presentar reservas, declaraciones o comentarios. Simplemente, la opinión de mi Delegación es que el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General señala que ellas deben quedar en las actas; en este sentido, pensamos que esas declaraciones, esas reservas, deberían estar en las actas textuales de la sesión respectiva de la Asamblea General donde se apruebe esa resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

We've been over this ground several times today and on other days, so I'll be brief, but we believe that Article 81 of the Rules of Procedure of the General Assembly does not apply here. Article 81 is for a different situation, and it is the right of states to enter their reservations or comments as annexes to the resolution itself. That's been accepted in other resolutions this year and has been the past practice, and it should continue.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Pregunto a la Sala si podemos aprobar el texto, como aparece. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Tengo un punto de orden y aclaración. ¿Cómo será remitido a la Asamblea General este proyecto de resolución? Eso es lo que quiero que la Presidencia, por favor, me aclare.

El PRESIDENTE: Embajador, la decisión sobre ese tema se tomó ayer cuando indiqué, como Presidente, que en esta ocasión accederíamos a que se añadan anexos a los proyectos de resolución. Lo hicimos en el caso de una resolución de Venezuela y lo hicimos en el caso de la resolución sobre minas terrestres. Este es un caso similar. Entonces, la regla aplica en esta ocasión. La Presidencia, que fue quien objetó este procedimiento, no va a insistir en que esto no procede; ya la decisión se tomó ayer. Creo que aplica la misma regla.

En segundo lugar, pregunté dos veces si este tema deberíamos seguirlo discutiendo o no y varias delegaciones opinaron que sí. He escuchado hoy que por lo menos dos delegaciones han dicho "nos reservamos el derecho de llevar este tema eventualmente a la atención de la Asamblea General".

Pero, volviendo a su pregunta: ¿Cómo van a ir los textos? Van a ir con los anexos y con las notas al pie de página que las delegaciones han solicitado. ¿Alguna otra duda? Bien. Queda aprobado el proyecto de resolución para elevarlo a la consideración de la Asamblea General.

DESPLAZADOS INTERNOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al proyecto de resolución sobre desplazados internos, que está contenido en el documento CP/CAJP-2161/04 rev. 3. ¿Alguna observación sobre este texto? Tiene la palabra el Representante de Brasil y después el Representante de Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Me disculpo con el distinguido Representante de Brasil. La Representante de Venezuela había solicitado previamente la palabra. Si no tiene inconveniente, se la vamos a dar y después vamos a proceder en el orden que indiqué.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Nosotros simplemente quisiéramos proponerle a los Representantes que estuvieron presentes en la discusión de este proyecto que el párrafo preambular número 1 llegue hasta la cita de la resolución AG/RES. 1602 (XXVIII-O/98). Creo que habíamos comentado que el texto que seguía inmediatamente después no es necesario porque el contenido del proyecto de resolución se explica por sí mismo.

Eso es lo que queríamos proponer. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Voy a dar la palabra a las otras delegaciones y luego volvemos a esta propuesta de Venezuela. El Representante de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, meu problema é com o parágrafo preambular 9, cujo texto em espanhol, no documento CP/CAJP-2161/04 rev. 3, está distinto das minhas anotações, muito possivelmente por uma questão de Secretaria. E eu pediria, então, que a Secretaria, por gentileza, me confirmasse o seguinte.

Segundo as minhas anotações havíamos aceitado na CAJP o seguinte texto –e vou ler em espanhol porque foi a língua em que negociamos:

Resaltando la importancia de implementar políticas efectivas para prevenir y evitar el desplazamiento forzado interno, para la protección y asistencia de los desplazados durante el desplazamiento y durante el retorno o reasentamiento y la reintegración.

Está distinto del texto que tengo en el documento en español, donde hablamos de “su protección” y yo no sé ese “su” a quien se refiere; y no se habla de “interno”. Entonces, quería pedir a la Secretaría el favor de que me aclarara, porque tengo dudas, los términos “para su protección”. Claro que se entiende que se refiere a los desplazados pero parece también que es la protección del desplazamiento. Así que no me parece una buena redacción y no sé si se podría mejorar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Doy la palabra a la Representante de Canadá, y después volvemos a este tema.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much.

My comment is about preambular paragraph 6, and I am basing this comment on a draft agreement that was circulated at the last meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and on which we worked to get agreement on this draft resolution. My notes show that we had agreed to put “are using” instead of “are applying” in this paragraph. I see that it’s not a translation problem, as the same discrepancy shows up in Spanish, so I’m putting this on the table with the understanding that this was the agreement.

The point raised by the Representative of Venezuela on preambular paragraph 1 is very interesting. We had a similar discussion on the same paragraph but in the draft resolution on refugees, and the decision to eliminate the last part of that paragraph was taken while we were discussing the draft resolution on refugees. This said, I have no difficulty with her proposal to delete the last part of preambular paragraph 1.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Voy a dar la palabra a la secretaria para que se refiera a las cuestiones que plantearon las Delegaciones de Brasil y Canadá. Tiene la palabra la secretaria.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. En efecto, el párrafo resolutivo 1, tal como aparece en el texto del proyecto, es correcto. El cambio que se propuso para eliminar la porción final de este párrafo fue con respecto al proyecto de resolución sobre refugiados, no a este proyecto de resolución.

Con respecto al párrafo preambular 6, la Delegación del Canadá tiene razón, el texto acordado fue “están usando”; este fue un error de la secretaria. En el párrafo preambular 9, la Delegación del Brasil tiene razón en su observación. El texto acordado fue: “y para la protección y asistencia de los desplazados durante el desplazamiento”; este fue un error de la secretaria.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la secretaria. Gracias por asumir todas las responsabilidades. Ese es un gesto muy generoso de su parte.

Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una anotación muy pequeña: el texto acordado en el párrafo preambular 6 fue “están utilizando”, no “están usando”.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La delegación de Venezuela no señaló un error en el párrafo preambular, lo que propusimos a los Representantes que estuvieron presentes en la discusión de este proyecto es que el párrafo preambular número 1 llegue hasta la cita de la resolución AG/RES. 1602 (XXVIII-O/98). En el proyecto sobre refugiados, que todavía estamos trabajando, propusimos una fórmula similar; sobre todo, en este último proyecto, es importante mantener la propuesta. En síntesis, no quise decir que había un error, fue una propuesta.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Venezuela. Vamos a pasar a considerar el proyecto de resolución. Yo creo que no pierde nada el texto si aprobamos la propuesta de la Delegación de Venezuela; le quitamos las tres últimas líneas, dado que todas las resoluciones están allí mencionadas y se pueden consultar perfectamente. ¿Estamos de acuerdo en eliminar estas líneas? Veo que sí. Quedan eliminadas esas tres líneas del párrafo preambular 1.

Pasamos al párrafo preambular 6. En vez de emplear la palabra “aplicando” se va a decir “utilizando”, que corresponde a lo acordado. En el párrafo 9 se va a hacer la corrección que recordó Brasil y la frase leería: “Resaltando la importancia de implementar políticas efectivas para prevenir y evitar el desplazamiento forzado interno y para la protección y asistencia de los desplazados”, y lo demás sigue igual. Simplemente creo que es una mejor redacción, se trata solamente de una corrección técnica. ¿Hay algún comentario? Veo que no hay objeciones. Entonces, el texto está aprobado con estos cambios técnicos.

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN) (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Preguntaría a la Delegación de Colombia, que fue quien me pidió tiempo adicional para el proyecto de resolución sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, si ya podemos pasar a considerarlo. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Sí, señor Presidente. Ya las consultas han arrojado algún resultado.

El PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiéramos agradecer a aquellas delegaciones que han venido trabajando con nosotros este tema y para informar a este Consejo que hemos logrado un consenso en relación con el párrafo 1. En la página 5 en español había un corchete, que dice “y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)”. La idea sería eliminar el corchete, después de la palabra “y” vendría la siguiente frase: “en aquellos aspectos en que se considere pertinente” y el resto del párrafo seguiría tal como está.

Quería informar igualmente, señor Presidente, que, en aras del consenso, la Delegación de Colombia eliminaría el párrafo preambular que está en corchetes en la página 2 del documento en español, que empieza con las palabras “Tomando nota”.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Antes que nada, un gran reconocimiento a la Delegación de Colombia por su flexibilidad de no insistir en el párrafo preambular que estaba en la página 2. Creo que eso ayuda muchísimo y nos debería facilitar el consenso sobre ese texto. Igualmente, nuestro reconocimiento a la Delegación de Colombia por las consultas que ha realizado y que seguramente también nos permiten acercarnos al consenso en el punto 1 resolutivo.

También quería recordar que hay otro pequeño corchete al final del punto 2 resolutivo. Me indican que sobre ese corchete hablará más adelante el Representante de México. Entonces, ustedes han tomado nota, Colombia no insiste en el párrafo preambular, en aras del consenso. Y también hay una fórmula para el punto 1 resolutivo; se menciona al CICTE pero antes se dice “en aquellos aspectos en que se considere pertinente, el Comité Interamericano contra el Terrorismo”, y lo demás sigue igual.

La Representante de México tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera informar que, como parte de las consultas, en el punto 2 resolutivo se acordó eliminar la lista de estas entidades y dejarlo hasta “en la materia”, en virtud de que en el párrafo 1 se especifica cuáles son las diferentes entidades de la OEA que vienen trabajando en estos aspectos. Entonces, se eliminaría la referencia a los organismos citados entre paréntesis.

Señor Presidente, mi Delegación quisiera solicitar también que en el final del punto 1 resolutivo se reincorporen las palabras que solicitó la distinguida Delegación de Colombia, que buscaba hacer que la OEA se consolide como el foro regional que haga efectiva la cooperación. No existe otro foro, señor Presidente; creemos que es importante que esto quede así reflejado en este párrafo resolutivo. He consultado con la Delegación de Argentina, que fue quien solicitó esta eliminación, y parece que no habría ningún problema.

Ese sería el resultado de las discusiones sobre este proyecto de resolución, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Entonces, entiendo que al final del párrafo 1, donde dice “hacer que la OEA haga efectiva”, se volvería a la redacción anterior, que decía “hacer que la OEA se consolide como el foro regional que haga efectiva”, etcétera. Lo demás sigue igual.

Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la propuesta presentada recientemente por México, luego de las consultas efectuadas, mi Delegación desea informar a la Sala que no tiene ningún problema con respecto al punto 1 resolutivo.

En relación con la propuesta presentada por Colombia, mi Delegación prefiere que no se cite al Comité Interamericano contra el Terrorismo. Argentina sostiene que son dos fenómenos separados; por un lado está la delincuencia organizada transnacional y por el otro está el terrorismo.

Señor Presidente, mi Delegación solicita que conste en el acta cuál es el entendido de la Argentina: que son dos fenómenos separados, el terrorismo, por un lado, y la delincuencia organizada transnacional, por el otro.

Mi Delegación va a aceptar este párrafo propuesto por Colombia, en aras del consenso. Sin embargo, se reserva la eventual apertura de dicho párrafo en la Asamblea General. Pero en este momento se suma al consenso. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de Argentina. Gracias por ese espíritu de flexibilidad y de consenso, que nos ayuda a tomar decisiones.

La Representante de Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation thanks the Delegation of Colombia and all the delegations that were involved in the negotiations to arrive at a consensus text with respect to the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE). However, there is a problem with the return to: “*que la OEA se consolide*”, because the original English translation was: “strengthening the OAS as the regional forum.” Later translations came back as: “firmly establish the OAS as the regional forum,” and my delegation does have some difficulty with that language. We would much prefer the initial language: “strengthening the OAS.” We suggest that it read: “strengthening the OAS as a regional forum for effective cooperation against transnational organized crime.” I want to be very clear on the English text. It should be “strengthening,” not “firmly establishing”; and “a regional forum,” not “the regional forum.”

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Yo propondría que para los efectos de esta frase a la que se refiere México y ahora Canadá, simplemente volvamos al texto que teníamos antes de esta revisión, o sea al revisado 1. La frase en español, que hasta el momento había sido objetada solamente por la Delegación de Argentina, pero ahora nos manifiesta que puede ir con el texto que teníamos en la versión anterior, decía lo siguiente, y voy a leer nada más las últimas tres líneas: “buscando consolidar una visión de conjunto del esfuerzo que desarrolla actualmente la Organización, a través de diversas entidades, y promover una mayor coordinación e integración de dichos esfuerzos a nivel hemisférico”, y aquí viene lo importante, “y hacer que la OEA se consolide como el foro regional que haga efectiva la cooperación contra la delincuencia organizada transnacional”; “hacer que la OEA se consolide como el foro regional”, yo entiendo que lo que quiere decir aquí es que “se consolide como el foro hemisférico”. Esta es la redacción anterior.

Argentina pidió que se quiten las palabras “se consolide como el foro regional que”. Ahora México propone que se inserte y Argentina dice que está de acuerdo. La Representante de Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The problem is that the previous English translation read: “to strengthen the OAS as the regional forum.” In the next revision, the English suddenly became: “to firmly establish the OAS as the regional forum.” At that point during the negotiations on that text, the Delegation of Argentina requested a change to the Spanish text. My delegation firmly agreed to that change, but it did not seem necessary at the time to place our position out there because there seemed to be consensus that that was the way it would go. If we are returning to the original language, then we have an issue in that the original English and the original Spanish were not equivalent.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Quizá la solución sería, entonces, buscar una redacción realmente fiel, exacta, del español al inglés. Como no pertenezco a la lengua de Shakespeare, no voy a proponer nada. Creo que si la Delegación de Canadá nos dijera exactamente cómo debe quedar el texto en inglés, sería mejor.

El Representante de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Com relação a esta última proposta do Canadá, creio que o inglês estaria perfeitamente de acordo com o espanhol e o português se, ao invés de “se consolide”, utilizássemos “se fortaleça como um foro hemisférico”. Aí estaria exatamente como a Delegada do Canadá leu o texto em inglês. Ou seja, “fazer com que a OEA se fortaleça como um foro hemisférico”, ou “hacer que la OEA se fortalezca como un foro hemisférico”.

A segunda questão refere-se às três propostas apresentadas pela Colômbia. Minha delegação participou das negociações desde ontem e está pronta a aceitar esta fórmula apresentada pela Delegada da Colômbia, mas também gostaria de registrar aqui a posição do Brasil no sentido de que o terrorismo não se enquadra entre os crimes transnacionais organizados.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Con el mayor respeto, preguntaría a las Delegaciones de Canadá y Brasil si hay otro foro hemisférico, además de la OEA, que esté encargado de estos temas. Si hay otro, creo que se puede escribir como un foro a nivel hemisférico. Sé que hay mecanismos subregionales como el MERCOSUR, y otros en Centroamérica, en América del Norte, en el Caribe; pero ¿a nivel hemisférico hay otro? Si hay otro, me parece muy bien. Pero si nada más existe la OEA, creo que deberíamos volver a la redacción original.

Pero si es la preferencia de las delegaciones dejar un foro regional, por supuesto la Presidencia lo va a aceptar. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, creo que la solución estaría en no escribir ni “un” ni “el”, y simplemente poner “como foro”.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Creo que esa es la mejor solución, en efecto. Si no hay inconveniente, quitamos los artículos y ponemos “como foro”. Bien, así lo hacemos. Pido a la

Delegación del Canadá que nos dé el texto en inglés que mejor refleje esta frase. ¿Estamos de acuerdo con el texto? Veo que así es. Nuevamente agradezco a las delegaciones que negociaron este tema, por su participación y su espíritu de consenso. Podemos pasar a aprobarlo. El texto está aprobado.

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente proyecto de resolución, que se refiere a La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, contenido en el documento CP/CAJP-2154/04 rev. 2. El Embajador de Panamá y Presidente de la Comisión de Asuntos y Jurídicos, tiene la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Señor Presidente, estábamos pendientes de que nos informaran si ya se encuentra listo el texto final de este proyecto de resolución. Yo no lo tengo todavía, no lo he visto. Lo que había mencionado anteriormente es que de los tres proyectos que estaban listos, ya hemos visto dos y el tercero, “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario”, entiendo que está listo.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Creo que ya más o menos hay un texto. Tengo aquí el texto que fue repartido, el documento CP/CAJP-2154/04 rev. 2. Entiendo que ha habido algunas consultas en las últimas horas, y veo que la Delegación de México, y no sé si alguna otra, quiere tomar la palabra sobre este texto. De no ser así, doy la palabra a la Delegación de México para que se refiera a este texto: “La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”. El Representante de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación ha realizado consultas con otras delegaciones y en ellas hemos acordado un texto que aspiraríamos a que alcance el consenso. Le voy a dar lectura a ese texto. El artículo 5, diría:

Encomendar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, con el apoyo del CICTE, en consulta con expertos gubernamentales de los Estados Miembros, formule una serie de recomendaciones para la protección por parte de los Estados Miembros de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, tomando en cuenta el artículo 15 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, su propio informe sobre terrorismo y derechos humanos, así como otros instrumentos internacionales relevantes, y las presente al Consejo Permanente antes de la celebración del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Y luego continúa:

6. Instruir al Consejo Permanente que convoque a una sesión con los expertos gubernamentales de los Estados Miembros a fin de que estos proporcionen a la CIDH y al

CICTE su opinión sobre el contenido de las recomendaciones a que se refiere el párrafo anterior.

Este texto me parece que ya ha sido distribuido a todas las delegaciones. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Antes que nada, pregunto a todas las delegaciones si, en efecto, ustedes tienen al frente el texto que acaba de leer el Representante de México. Veo que lo tienen, entonces podemos continuar con este tema.

Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú ha evaluado con atención la propuesta de México, la apoya plenamente y la hace suya. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

We have carefully studied the proposal of the Delegation of Mexico and think it's excellent. It's very close to something that we can agree on. We've rearranged and amended it slightly and hope that this will meet with everyone's agreement.

The most significant change is one of order. We would reverse the order of the two paragraphs proposed by the Delegation of Mexico, as the government experts will meet and then the results of their meeting will go into the recommendations. I'd like to read our proposed revised text, and I will do so slowly to allow for accurate interpretation.

Operative paragraph 5 would read:

To instruct the Permanent Council to hold a meeting of governmental experts from member states for the purpose of providing their points of view to the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) on the content of the recommendations mentioned in the following paragraph.

Paragraph 6, which is based on what the Delegation of Mexico had proposed as paragraph 5, would read as follows:

To request the Inter-American Commission on Human Rights, with the support of CICTE and with continuing participation of governmental experts from member states, to draft a set of recommendations for use by member states for the protection of human rights in the fight against terrorism by member states, taking into account Article 15 of the Inter-American Convention against Terrorism, the Commission's own report on terrorism and

human rights, and other international reference tools, and to present these recommendations to the Permanent Council prior to the thirty-fifth regular session of the General Assembly.

Thank you very much. I'd be happy to clarify anything further.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de los Estados Unidos. Voy a dar la palabra al Embajador del Brasil y al Embajador de Panamá.

Pediría nada más una cosa al Representante de los Estados Unidos, y es que este sea el último texto de su propuesta. Porque ya nos habían repartido una en inglés y usted en la lectura cambió un par de cosas. Entonces, que este sea el último texto, por favor. Gracias.

El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu queria reagir precisamente à última proposta feita pelo Senhor Representante dos Estados Unidos.

Em primeiro lugar, para dizer que minha delegação não vê inconveniente em que se inverta a ordem dos parágrafos. Dito isto, cria problema para minha delegação a formulação agora apresentada.

Eu queria notar que a Comissão Interamericana de Direitos Humanos é um órgão independente, composta de membros eleitos e que acho que seria constrangedor para a Comissão Interamericana, ao realizar esse trabalho de elaborar propostas e recomendações sobre esse tema, ter a "*continuing participation of government experts from member states.*" Esta recomendação pode até se aplicar para o CICTE, que é uma entidade composta pelos governos. Mas acho absolutamente inadequada para a Comissão Interamericana de Direitos Humanos.

Depois, eu acho que, com a inversão feita pela Delegação dos Estados Unidos, ou seja, a Comissão Interamericana levará já em conta as propostas que os especialistas, os peritos dos Estados já apresentaram, na minha opinião, não é necessário que esses mesmos peritos fiquem monitorando, digamos assim, controlando, supervisionando, ou o que seja, o desenvolvimento do trabalho a cargo da Comissão.

De maneira que minha delegação acha que basta que os peritos dos Estados membros apresentem o que eles consideram devam ser essas recomendações, a Comissão levará em conta, certamente, terá o apoio do CICTE, mas não contará com a participação contínua, permanente de peritos nas suas deliberações nesse tema.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Han solicitado la palabra los Representantes de Panamá y Venezuela. Le doy la palabra primero al Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. En la versión en inglés de lo que ahora se propone como párrafo 6 por la Delegación de los Estados Unidos dice "*to request*"; "*request*" es solicitar. En la versión en español del primer texto decía "encomendar"; yo estoy de

acuerdo con que se reemplace encomendar por solicitar; la Asamblea le solicita a la CIDH. Creo que hay una frase de más ahí, esta que dice “una serie de”. Basta con que formule recomendaciones; “una serie de” es una expresión muy corriente en inglés, es casi una frase hecha “*a set of recommendations*”, pero en español no requerimos decir “una serie de” sino “recomendaciones”.

Por otra parte, veo que en el texto primero no decía “para uso de los Estados”, y después en una lectura me pareció entender que se decía “que elabore una serie de recomendaciones para el uso de los Estados”. Creo que eso es parcialmente contradictorio con lo que se dice posteriormente, porque la idea es que esas recomendaciones las someta al Consejo Permanente, que es lo que dice más adelante: “y las presente al Consejo Permanente”, las recomendaciones, “antes de la celebración del trigésimo quinto período ordinario de sesiones”.

Entonces, decir por anticipado que las usen los Estados, me parece que introduce un elemento de confusión. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo que va a hacer, con el apoyo del CICTE y en consulta con expertos de los Estados Miembros, es formular una serie de recomendaciones sobre “tal tema”, tomando en cuenta lo que ahí se dice, y las presentará al Consejo Permanente antes del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Con eso el texto, en mi opinión, quedaría suficiente. No hay que introducirle más elementos que contribuirían a alejarnos del consenso y a abrir espacios para mayor discusión.

Por eso propondría que nos quedáramos con el texto que primero se presentó, reemplazando la palabra “encomendar” por “solicitar”, eliminar la frase “una serie de” y que no insistamos, porque no la veo estrictamente necesaria, en introducir la frase “para uso de los Estados”, porque las recomendaciones serán para someterlas al Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo expresado por el Embajador de Panamá, nosotros pensamos que la propuesta de Estados Unidos es inversa a la propuesta que tenemos sobre la mesa, no solamente en su procedimiento sino también en su objetivo. Entonces, creemos que ella no cambia un párrafo, simplemente, sino que va mucho más allá. Para los que siempre tienen preocupaciones por los temas presupuestarios, asunto que evidentemente nos ocupa a todos, como son los Estados Unidos, Canadá y los países que más trabajan sobre estos temas, llevar a cabo la propuesta que nos presenta Estados Unidos también tiene un peso presupuestal. Nosotros siempre vamos a estar más orientados a atender los temas que casi nunca atendemos en la Organización, como son los de índole social, y este asunto ha ido evolucionando con un importante liderazgo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Nosotros vamos a esperar, señor Presidente, a ver cómo evoluciona la propuesta 5 y la alternativa presentada por Estados Unidos, y propondríamos, si fuera necesario, una propuesta alternativa, atendiendo las competencias de cada organismo, atendiendo la agilidad de la misma y

atendiendo al costo en términos presupuestarios, al que tenemos que estar atentas todas las delegaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Chile quisiera manifestar, con respecto a la inversión de los párrafos, que no tenemos, en realidad, en este minuto una idea bien formada. Sin embargo, agradecemos la propuesta circulada por México. En ese sentido, quisiéramos solicitar la inclusión de unas breves frases dentro del párrafo que estamos analizando, específicamente en lo que se refiere a la enunciación de los instrumentos; donde dice: Tomando en cuenta el artículo 15 de la Convención Interamericana, –y continúa– su propio informe –en fin– así como otros instrumentos internacionales relevantes, la Delegación de Chile quisiera agregar la frase, después de la “,” “según sea apropiado.”

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto de la propuesta de los Estados Unidos de invertir los párrafos, mi Delegación no tiene inconveniente y puede apoyarla. Respecto de la propuesta de mencionar “una continua participación de los expertos gubernamentales”, me parece que es un poco más preciso hablar de “consulta con los expertos gubernamentales”. Si ponemos “una continua participación de los expertos gubernamentales” daría la sensación, primero, de que ellos tendrían una especie de derecho de veto sobre lo que hiciera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el apoyo del CICTE; además, de esta manera queda muy claro, si decimos “en consulta con los expertos gubernamentales”, que es un mandato a los órganos, es decir, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y lo diremos de manera muy apropiada, como lo sugiere el Embajador de Panamá, al hacer la solicitud a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al CICTE. Es decir, el mandato tiene que darse a los órganos; la Organización no puede darle un mandato a los expertos gubernamentales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much.

My delegation thanks the Delegation of Mexico for working on this very important issue. We supported Mexico’s attempts to reach consensus, and we once more support this proposal. We’ve participated in the discussions, and our point of view is that this proposal is as close to compromise as we can get. We therefore support the text as is, after Mexico’s agreement to change the order of paragraphs 5 and 6. We have no difficulty in using “*solicitar*” and even “the IACHR and CICTE,”

which are all a matter of form, really. But it's quite necessary to keep "in consultations with" in order to reach compromise, and we support operative paragraph 6.

There are parentheses around the "s" at the end of the word "peoples" in preambular paragraph 4 of the rev. 2 of this document. These parentheses no longer need to be there.

There are also two pairs of brackets attributed to my delegation in operative paragraph 4. We stated in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) that we don't need those brackets any more.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. We may have some two-track diplomacy going on here.

A lot of the changes proposed by delegations such as Panama are very helpful, and we can agree with them.

Our biggest concern—and the biggest difference between our suggestion and the proposal by the Delegation of Mexico—has to do with continuing participation of governmental experts. I think it's something that we can work out. The concern raised by the Representative of Brazil is appropriate. How do we structure this in a way that respects the independence of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR)? Let me explain our concern and why we put that phrase in.

The topic is human rights and terrorism. The Commission is an expert on human rights, on half the subject, so we think it's very important that experts on terrorism also be very involved in the drafting of the recommendations. We don't want for them to merely be consulted and then possibly ignored, and we don't want their positions to just be considered, so we want the text to reflect that the experts on terrorism will have a voice in the recommendations that are drafted. If we can come up with a way of reflecting that concept, which I think we may be working on as we speak, we would be happy to join the consensus.

The other proposals were mostly textual improvements.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. El Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Señor Presidente, precisamente mi mayor dificultad está en entender "con la continua participación de". Eso me crea problemas porque, en principio, y el Representante de los Estados Unidos lo ha mencionado muy bien ahora, la CIDH es experta en derechos humanos, y el Comité Interamericano contra el Terrorismo es el organismo institucional que hemos creado para ver los

temas de terrorismo. Doy por sentado que los Estados envían a las reuniones del CICTE a sus expertos en terrorismo.

Agregar una instancia paralela mediante “un continuo acompañamiento de expertos gubernamentales”, en mi opinión, confunde un poco los planos institucionales en que está colocada cada una de esas organizaciones que hemos creado. La CIDH es un órgano y el CICTE es la instancia especializada que todos hemos creado y apoyamos; que ellas consulten con expertos gubernamentales adicionales me parece bien, pero no que se les imponga o que tengan que tener una participación paralela y continua de otros expertos gubernamentales. Se les está imponiendo a esas instituciones ese tratamiento o esa cooperación, que ellas pueden requerir pero no necesariamente tienen que recibir.

Por eso insisto en que el párrafo quedaría mucho mejor como estaba en la propuesta original: cambiando “encomendar” por “solicitar”, eliminando la frase “una serie de” y no haciendo referencia a la “participación continua de expertos gubernamentales”.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Tendo presente o que disse o Senhor Representante dos Estados Unidos, a minha proposta concreta, e espero que assim possamos resolver essa questão, era que eliminássemos a frase “*en consulta con expertos gubernamentales de los Estados Miembros,*” ou a nova proposta americana, “*and with the continuing participation of*”, que eliminássemos isso, e quando falássemos – eu vou usar o texto em inglês –, logo ali em seguida, quando dizemos “*human rights and the fight against terrorism by member states, taking into account*”, poderíamos incluir as recomendações da reunião de peritos, ou seja: “A Comissão Interamericana, com o apoio o CICTE, levaria em conta no seu trabalho também as recomendações que os peritos fizeram no parágrafo (agora) anterior”.

Se tivéssemos uma linguagem por aí, acho que assim a preocupação de que a parte técnica e de quem se ocupa da questão do terrorismo, e não apenas de direitos humanos, estivesse contemplada. Pode ser no início, “*taking into account the recommendations of the governmental experts from member states, Article 15 of the Inter-American Convention, the Commission’s own report . . .*”

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le agradezco mucho su propuesta porque creo que de acuerdo con el debate que hemos tenido esto sí resolvería la cuestión planteada por varias delegaciones.

Voy a dar la palabra ahora a Estados Unidos y después a Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I thank the Representative of Brazil for that constructive suggestion. I think we are getting quite close to consensus.

We would like to use language that is slightly stronger than “taking into account the results of the experts’ meeting.” Perhaps we could say: “To request the Commission, with the support of CICTE and based upon the results of the meeting of governmental experts from member states, to draft a set of recommendations for the protection of human rights. . . .” That would address our concern that the results of the meeting of experts clearly be a basis for the recommendations and that the recommendations would be firmly based on the input from experts on terrorism and on human rights.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. Creo que estamos muy cerca. Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you.

I’m sorry to be speaking again on this paragraph, but the words “in consultation with” were quite important to the Canadian Delegation, as we mentioned before, because we felt that they opened a door to a dynamic work between the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE), and the experts. We did agree that “continuing participation” seemed to give control to the experts, but “in consultation with” seemed to allow for a constructive exchange between the experts and the Commission for the benefit of them both. It’s not easy to draft these guidelines, of course, and I think it would be advantageous for the Commission and CICTE to have this dynamic, so that’s why we very much supported “in consultation with.” However, if there is consensus on “based upon,” my delegation will not oppose it.

El PRESIDENTE: Gracias por la flexibilidad nuevamente. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

En la forma como percibí la lectura pareciera que estamos colocando por delante y dándole mayor importancia a las recomendaciones de los expertos que al artículo 15 de la Convención, y al propio informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre terrorismo y derechos humanos, que constituyen instrumentos internacionales relevantes. No creo que la contribución de los expertos –por más expertos que ellos sean – podamos citarla por delante de instrumentos y convenciones internacionales. Yo podría entender que se dijera: “Tomando en cuenta el artículo 15 de la Convención”, y que continuara todo lo que sigue hasta “instrumentos internacionales relevantes y las recomendaciones” o los resultados “de una reunión.”; porque vamos a mantener la jerarquía y el orden de importancia.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Me parece muy interesante su observación. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para notar que nosotros consideramos que la instrucción que daría el Consejo Permanente a los expertos al convocarlos a una sesión tendría como fin que ellos proporcionen un insumo, que de todas maneras ha de ser considerado por la Comisión y por el CICTE en su debida forma, no en el sentido de ponerlo en una instancia superior a convenciones interamericanas o de otro talante. En ese sentido apoyaríamos el cambio de los párrafos teniendo en cuenta que se requeriría el resultado de esta reunión como un insumo a considerar por parte de la Comisión y del CICTE.

En cuanto al contenido mismo del párrafo propuesto por la Delegación de México y modificado por la Delegación de Estados Unidos, nosotros consideramos que cuando se dice “en consulta con expertos gubernamentales” esa es una facultad que ya tiene la Comisión. Si la Comisión está haciendo un trabajo que se le ha solicitado, para formular unas recomendaciones, puede consultar a los expertos gubernamentales dentro del marco de su Reglamento y de sus Estatutos y a través de los gobiernos o de las delegaciones que la representan en la Organización. De todas maneras, el espíritu del párrafo, como lo presenta la Delegación de México, y atendiendo también las preocupaciones de la Delegación del Brasil sobre mantener la independencia de la Comisión, nos parece que se preserva eliminando esta frase y acercándonos más a una redacción que tome en cuenta los resultados de esa sesión que se mencionaría en el párrafo anterior.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. No tengo otras solicitudes de uso de la palabra. Corriendo el riesgo de hacer un mal resumen, voy a tratar de leer el párrafo que creo que reflejaría el consenso y que está redactado con base en todos los comentarios que ustedes acaban de hacer. Lo voy a leer en español, porque en este idioma estuve haciendo mis anotaciones.

El párrafo podría decir así: “Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, con el apoyo del Comité Interamericano contra el Terrorismo,” y aquí, si ustedes están de acuerdo, tomaríamos la recomendación que hizo el Embajador de Panamá que consiste en poner primero los instrumentos y luego los resultados de la reunión de expertos, y continuaría “formule recomendaciones para la protección por parte de los Estados Miembros de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, con base en el artículo 15 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, su propio informe sobre terrorismo y derechos humanos, otros instrumentos internacionales relevantes, según sea apropiado, y los resultados de la reunión de expertos gubernamentales mencionada en el párrafo anterior, y los presente al Consejo Permanente antes del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.” La Delegación de Estados Unidos quería que se dijera “con base en todo”; estamos diciéndolo pero invertimos el orden, tal como lo propuso el Representante de Panamá.

Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, su resumen es casi perfecto. Con lo que no estoy de acuerdo es con que se diga, primero, el informe sobre terrorismo y, después, otros instrumentos internacionales relevantes. Debe ser al revés: El artículo 5 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, otros instrumentos internacionales relevantes, su propio informe y después los resultados de los expertos. Ese es el orden.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Creo que estoy de acuerdo con usted. Primero son los instrumentos, luego el informe y luego los resultados de la reunión. Pero lo importante aquí también es que es con base en todo eso.

El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Estamos chegando quase lá. Mas eu queria levantar uma questão que é técnica e política, ao mesmo tempo. Dizer “com base no artigo 15 da Convenção, com base nos instrumentos internacionais relevantes”, é impecável. Agora, “com base num relatório da própria Comissão”, ou seja, no mesmo patamar, “e com base em opiniões de peritos”, já é um pouco forte. Eu acho que essa diferença tem que ser clara. Eu não tenho outra palavra que ficasse entre “levando em conta” e “com base”, uma expressão que fosse no meio seria ideal. Mas não consigo aqui imaginar. Já pensei em algo que fosse um pouco mais forte que “levando em conta”, e menos forte que “com base”, para que pudéssemos fazer a diferença.

Eu queria chamar a atenção que não tenho oposição a que sejam os resultados da reunião de peritos. Mas as palavras que se dizem aqui, em espanhol: “*opinión*” e em inglês “*points of view*”, são as palavras que se utilizam nos dois parágrafos. Não sei. Talvez devêssemos repeti-las. E aí, usando “*opinião*”, ou “*points of view*”, “com base” é um pouco forte, eu acho.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Quizá podríamos hacer la distinción: “con base en los instrumentos” mencionados “y teniendo presente” que es algo más fuerte que tomar en cuenta; “y teniendo presente” es traerlos todo el tiempo a la memoria, es usarlos efectivamente, es más que tomar en cuenta. Tener presente es que uno, literalmente, los tiene presente.

Esa sería la propuesta. Quizá lo que podemos hacer ahora es pedirle a la secretaría que con lo que acabamos de leer, con estos últimos cambios de matiz y lo que decía el Embajador de Panamá, el orden, etcétera, podemos producir una versión en español y otra en inglés. Suspenderíamos de momento la consideración de este proyecto de resolución, porque creo que ya estamos en el consenso pero se me hace injusto pedirles que aprueben un texto que no han visto. Vamos a pedir a la secretaría, si es posible, que pase en limpio este texto en español y en inglés. Suspendemos de momento la consideración del texto. Pasamos a otro proyecto de resolución y luego volvemos a este.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Es simplemente para preguntar, por si me perdí de esto: ¿Tenemos una fecha para la sesión del Consejo Permanente que se propone?

El PRESIDENTE: No, que yo sepa.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Creo que debemos ser coordinados. Si estamos poniendo fecha a la presentación del trabajo de la Comisión y la estamos vinculando a la sesión del Consejo Permanente, la lógica parece indicar que habría que poner la fecha.

El PRESIDENTE: Bueno, hay una fecha implícita y una fecha límite cuando se dice que lo presente antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Yo sí creo que aquí hay que darle flexibilidad al trabajo de la Organización. Hace unas semanas se decía que todo se quería en marzo o abril del próximo año. Preferiría no fijar en este momento una fecha para esa sesión y dejar que la CIDH vea, dentro del marco de sus actividades, cuándo es mejor para ellos.

Para mí lo clave aquí es que la Comisión es la que tiene que hacer esto, con el apoyo del CICTE, con el apoyo de expertos gubernamentales, con los resultados de la reunión de expertos, etcétera; pero es la Comisión la que tiene que hacerlo. Entonces hay que permitir cierto margen de flexibilidad, dejándoles un límite; el límite es que presenten los resultados antes de la próxima Asamblea General.

El Representante de Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and I appreciate everybody's work on this draft resolution.

Before we end this discussion, I have a much smaller amendment that may be merely a translation issue affecting just the English text. Is it appropriate for me to add that now? Thank you.

Operative paragraph 2 ends with the following: "under international law, especially international human rights law, international law on refugees, and international humanitarian law." "Especially" should be changed to "in particular," which sounds like the Spanish text and tracks last year's resolution and the Inter-American Convention on Terrorism.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. En español aparece "en particular", así es que el texto en inglés se haría coincidir con el texto en español. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, disculpe que insistamos pero según lo que acabamos de escuchar la Comisión va a tomar en consideración, entre otros documentos, las conclusiones de la reunión de expertos gubernamentales que va a organizar el Consejo Permanente.

Entonces, se supone que para que la CIDH elabore ese trabajo tiene que contar con las recomendaciones de la reunión de expertos. Es decir que, evidentemente, si queremos que la Comisión haga su trabajo, tenemos que ponerle fecha a la reunión de expertos gubernamentales. Esa es la preocupación nuestra. No sé si hemos sido lo suficientemente explícitos en ese sentido.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Entendí bien el punto planteado y creo que es una preocupación legítima saber más o menos cuándo sería esta reunión.

Lo que he visto, y la norma que hemos aplicado en las últimas semanas en este Consejo, es darle cierta libertad al Consejo Permanente. Una vez que pase la Asamblea General, se podría fijar la fecha cuando se vea todo el programa de trabajo del Consejo Permanente del próximo año. Ese es todo mi punto.

No tengo una objeción pero tampoco quiero en este momento fijar una fecha. Creo que eso lo debería ver la secretaría con el próximo Presidente del Consejo Permanente, que es la Embajadora de Nicaragua, y que sea entonces cuando se fije la fecha.

Vamos a posponer de momento la consideración de este proyecto, para darle tiempo a la secretaría que nos tenga un párrafo en español y en inglés. Mientras tanto, para aprovechar mejor el tiempo, voy a proponer al Consejo que pasemos al siguiente texto.

PROMOCIÓN Y RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Se me informa que el proyecto de resolución titulado “Promoción y respeto del derecho internacional humanitario” ya fue acordado por la Comisión el pasado 19 de mayo. El texto de este proyecto está contenido en el documento CP/CAJP-2165/04 rev. 3. Veo que hay un corchete en el párrafo preambular 7, solicitado, según se dice en esa nota, por la Delegación de Estados Unidos. Puede ser que yo no vea bien pero no encuentro ningún otro corchete. Me indican que este texto está listo, excepto por ese pequeño corchete.

Ofrezco el uso de la palabra. La solicitan las Delegaciones de Estados Unidos, Canadá y Brasil. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

I would like to address two things. The first is the bracketed text in preambular paragraph 7 that you mentioned. I had hoped to consult on that bracketed text some time today, but I was busy on other matters, so I ask that we leave those brackets in for the time being. I'll continue consulting on whether we can remove that bracketed text, but as I understand it now, that text is necessary to make the paragraph accurate, so we need to leave it.

The United States does have a position on the text in this draft resolution on the International Criminal Court (ICC) and on the Ottawa Convention. We raised the issue in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), but I think we'll need to raise it in the Council as well. Is this an appropriate time for me to do so? Okay, thank you.

Mr. Chairman, as we did last year, we will do this year as well. The United States wishes to enter a reservation on operative paragraphs 2.b, 2.c, and 10 of this draft resolution. Those paragraphs relate to the ICC and the Ottawa Convention, and we ask, as was done last year, that our reservation

be indicated in a short footnote to the draft resolution and that our statement of explanation be published with the draft resolution as an annex.

El PRESIDENTE: Se refiere a la nota de pie de página.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Yes.

Copies of our statement are being distributed. It's identical to our statement this year on the draft resolution on the ICC, with the exception of the final paragraph, which is on the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Antipersonnel Mines and on Their Destruction.

I appreciate the time of the Council. With your permission, I'll quickly read through our statement, which gives the position of the United States on the paragraphs I referenced in this draft resolution.

The United States has long been concerned about the persistent violations of international humanitarian law and international rights law throughout the world. We stand for justice and the promotion of the rule of law. The United States will continue to be a forceful advocate for the principle of accountability for war crimes, genocide, and crimes against humanity, but we cannot support the seriously flawed International Criminal Court. Our position is that states are primarily responsible for ensuring justice in the international system. We believe that the best way to combat these serious offenses is to build and strengthen domestic judicial systems and political will and, in appropriate circumstances, work through the United Nations Security Council to establish ad hoc tribunals, as in Yugoslavia and Rwanda. Our position is that international practice should promote domestic accountability. The United States has concluded that the International Criminal Court does not advance these principles.

The United States has not ratified the Rome Statute and has no intention of doing so. This is because we have strong objections to the International Criminal Court, which we believe is fundamentally flawed. The International Criminal Court claims jurisdiction over the nationals of states not party to the agreement. It has the potential to undermine the role of the United Nations Security Council in maintaining international peace and security. We also object to the Court because it is not subject to adequate checks and balances. We believe that an independent court with unchecked power is open to abuse and exploitation. Its structure lends itself to the great danger of politically motivated prosecutions and decisions. The inclusion of the still undefined crime of aggression within the Statute of the Court creates the potential for conflict with the United Nations Charter, which provides that the Security Council determines when an act of aggression has occurred.

The United States notes that in past decades several member states have reached national consensus for addressing historic conflicts and controversies as part of their successful and peaceful transition from authoritarian rule to representative democracy. Indeed, some of those sovereign governments, in light of new events, evolved public opinion, or stronger democratic institutions, have decided on their own and at a time of their own choosing to reopen past controversies. These experiences provide compelling support for the

argument that member states—particularly those with functioning democratic institutions and independent judicial systems—should retain the sovereign discretion to decide as a result of democratic and legal processes whether to prosecute or to seek national reconciliation by other peaceful and effective means. The United States is concerned that the International Criminal Court has the potential to undermine the legitimate efforts of member states to achieve national reconciliation and domestic accountability by democratic means.

Our policy on the ICC is consistent with the history of our policies on human rights, the rule of law, and the validity of democratic institutions. For example, we have been a major proponent of the Special Court for Sierra Leone because it is grounded in sovereign consent, combines domestic and international participation in a manner that will generate a lasting benefit to the rule of law within Sierra Leone, and interfaces with the Truth and Reconciliation Commission to address accountability.

The United States has a unique role and responsibility to help preserve international peace and security. At any given time, U.S. forces are located in close to 100 nations around the world; for example, conducting peacekeeping and humanitarian operations and fighting inhumanity. We must ensure that our soldiers and government officials are not exposed to the prospect of politicized prosecutions and investigations. Our country is committed to a robust engagement in the world to defend freedom and defeat terror; we cannot permit the ICC to disrupt that vital mission.

In light of this position, the United States cannot in good faith join the consensus on an OAS resolution that promotes the Court.

Here's the additional paragraph, which was not in what I had read before:

Furthermore, the United States has not acceded to the 1997 Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production, and Transfer of Antipersonnel Mines and on Their Destruction, or the "Ottawa Convention," and it does not intend to do so. In light of this position, the United States cannot in good faith join the consensus on an OAS resolution that promotes the Ottawa Convention.

Mr. Chairman, I thank you and the other delegations very much for your time. I hope I have made clear the very important position of my government.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias por este documento que, además, su Delegación ha tenido la oportunidad de leer toda su extensión y quedará debidamente reflejado en el acta de esta sesión.

Preguntaría a la Sala si está de acuerdo en que se mantenga la expresión "de conflictos armados" en el proyecto de resolución titulado "Promoción y respeto del derecho internacional humanitario". Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Me quería referir nuevamente al tema de las notas de pie de página. No voy a intervenir sobre el contenido de la

nota de pie de página, esta breve nota de pie de página que nos presentó la Delegación de Estados Unidos.

Solamente debo decir que México reconoce al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como el único órgano que tiene la responsabilidad de preservar la paz y la seguridad internacionales. Esa es una opinión que tiene mi Gobierno desde hace muchos años, precisamente desde que se fundó la Organización de las Naciones Unidas.

Pero quisiera insistir en que mi Delegación, como lo ha señalado ya en las anteriores ocasiones en que se han presentado notas de pie de página de esta extensión, se va a reservar el derecho de llevar el tema del procedimiento a la consideración de la Asamblea General. Vamos a conversar con las delegaciones para buscar la mejor fórmula que nos permita alcanzar una solución a este asunto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chair.

First, the views of the Delegation of Canada on the International Criminal Court (ICC) are already on the record.

Second, I hope that the outcome of the discussion on procedures for footnotes and annexes will permit us to maintain a sense of proportion in the way that we express our views.

Third, I wanted to comment on three translation points, but because they affect key words, I wanted to have them on the record.

Preambular paragraph 7 uses language from the Geneva Convention; this was discussed in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), although not agreed to. We would like to use the language of Article 1 of the Convention, "to respect and to ensure respect for" instead of "to observe and enforce." This change does not affect the Spanish text.

Similarly, operative paragraph 3 was drafted based on the Geneva Convention's wording, so the words "at least" should be replaced with "as a minimum," which is taken straight from the English version of the Geneva Convention. I don't think it affects the Spanish version.

Finally, we agreed to use the same wording in operative paragraph 9 as was used in preambular paragraph 13. Both paragraphs refer to the same UN Security Council resolution. Because of the way in which they are translated, those paragraphs don't use exactly the same words, but we ask that the wording of the preambular paragraph be reused in the operative paragraph.

These changes only affect the English version; nonetheless, I wanted to flag them. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá. El Representante del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, trata-se do parágrafo operativo 4. E eu rogo à Secretaria que me ajude porque, pelas minhas anotações, nós havíamos aprovado uma proposta conjunta apresentada pela Colômbia e pelo México. E o problema não é um problema de fundo. É apenas que o texto está diferente da proposta que eu me lembro haver registrado como tendo sido aceita.

Eu vou ler o texto em espanhol do parágrafo operativo 4: “*Instar a los Estados Miembros a que consideren adoptar las medidas necesarias a nivel nacional . . .*” e aí segue. Segundo as minhas anotações, a proposta original da Colômbia e do México era: “*Instar a los Estados Miembros a que consideren adoptar las medidas apropiadas para abordar las graves consecuencias. . .*” Ou seja, no texto em espanhol, onde se lê “*necesarias a nivel nacional*”, na proposta constava apenas “*apropiadas*”. Se a Secretaria pudesse, em seguida, me esclarecer.

E finalmente, Senhor Presidente, quanto à presença de colchetes no parágrafo 7, eu sou parcialmente responsável porque, quando estávamos trabalhando no preâmbulo, eu me dei conta que a versão em inglês deste mesmo parágrafo que vinha do ano passado estava diferente da versão em português e espanhol. Porque nós falávamos em “respeitar e fazer respeitar, em todas as circunstâncias, as normas do Direito Internacional Humanitário, incluindo aquelas da Convenção de Genebra.” E no texto em inglês falava-se em “*standards established under international humanitarian law*”. É bastante claro para todos que não foi uma boa tradução. Quando nós falamos em “normas”, na realidade nós queremos dizer “*provisions*” e não “*standards*”.

Para tornar o parágrafo mais consentâneo com a visão de todas as delegações, preferimos, portanto, modificar a redação e chegar a uma coisa muito parecida às próprias Convenções de Genebra, em que dizemos “respeitar e fazer respeitar, em todas as suas circunstâncias, as Convenções de Genebra. . .”

De modo que a Delegação do Brasil aguarda com expectativa o anúncio que esperamos que a Delegação dos Estados Unidos faça mais adiante, de retirar o texto em colchetes, para que a nossa mensagem, a mensagem dos nossos Chanceleres seja clara - de que os Estados respeitamos e fazemos respeitar, em todas as circunstâncias, as Convenções de Genebra de 1949.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Brasil. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much.

To the Representative of Brazil: I haven't promised anything except to consult once again on something that I've consulted on several times.

Will the decision on this draft resolution, as on others, be that a small footnote would be placed in the text, that a statement would be annexed to the draft resolution, and that the matter would be considered, if necessary, at the General Assembly?

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Sí, le confirmo que su pequeña nota de pie de página se anexará, sin perjuicio del acuerdo que también hemos alcanzado en este Consejo de que vamos a proponer un cambio al Reglamento para permitir precisamente este tipo de procedimientos, que hasta ahora no están contemplados allí.

La Representante de Colombia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Es simplemente para responder a la inquietud del distinguido Representante del Brasil. En el párrafo operativo 4 la palabra acordada fue “apropiadas”.

El PRESIDENTE: La Representante de Colombia nos informa que la palabra acordada fue “apropiadas”. ¿Y se eliminaría “a nivel nacional”?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Señor Presidente, el texto leería: “Instar a los Estados Miembros a que consideren adoptar las medidas apropiadas a nivel nacional”, ahí es donde aparecía la palabra “necesarias”.

El PRESIDENTE: Entonces se mantiene la expresión “a nivel nacional”. Gracias. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Só para informar ao caro e distinto colega dos Estados Unidos que eu não entendi como uma promessa. Eu manifestei apenas a esperança, a expectativa positiva do Brasil de que os Estados Unidos reexaminassem o assunto de modo a que os nossos 34 Chanceleres possam fazer uma clara declaração com relação ao cumprimento em todas as circunstâncias das Convenções de Genebra. Definitivamente entendi que o assunto ainda está sob consultas. Eu apenas quis manifestar uma esperança de que cheguemos a um bom termo nessas consultas.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? De no ser así, propondría lo siguiente. Desde luego, que se hagan las modificaciones al texto en inglés que nuestra colega de Canadá señaló y que creo que, en efecto, solamente afectan el texto en este idioma. Se va a corregir el párrafo dispositivo 4 para incluir “lo apropiado” en lugar de “necesarias”; y se mantiene “a nivel nacional”.

Creo que el único pendiente es el párrafo 7 preambular. Propondría lo siguiente y espero no excederme. Propondría que lo eliminemos. Yo sé que la Delegación de Estados Unidos está en consultas. Propondría, repito, que lo eliminemos, en el entendido de que Estados Unidos se reserva el derecho de volver especialmente sobre este tema en la Asamblea General.

Me parece que los argumentos son muy obvios, siendo el más destacado que esta propuesta no se ajusta al texto de los Convenios de Ginebra. Entonces, propondría que lo eliminemos en el

entendido, y así quedaría anotado, que la Delegación de Estados Unidos tiene esta propuesta y que se reserva el derecho de volver sobre ella durante la Asamblea General. Esa sería mi propuesta, nuevamente porque me baso en el artículo 67 y tengo que buscar el consenso, pero también podemos, por supuesto, votar.

El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I appreciate your suggestion and your efforts to eliminate any brackets or places where there isn't absolute consensus on the text, but at this point we cannot go along with that suggestion. This draft resolution talks about customary international law, because it refers to what applies to all states rather than to states parties to the Convention, so it's important to specify that, as in the Geneva Conventions, this is limited to all circumstances of armed conflicts. We need to retain the brackets, at least for the time being.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? De no ser así, y en virtud de que mi propuesta no ha sido aceptada, quiero decir una cosa.

En primer lugar, quiero decir que el método del consenso se está convirtiendo en veto, y eso si no aparece en el Reglamento ni del Consejo ni de la Asamblea General. Me parece muy grave que las delegaciones ejerzan aquí un poder de veto que no está en ningún Reglamento. Una cosa es buscar el consenso y otra cosa es que las delegaciones veten los textos.

En segundo lugar, siguiendo la práctica que hemos estado siguiendo vamos a aprobar el texto y vamos a dejar ese corchete que aparece en este párrafo 7 preambular. Si no hay objeciones, el resto del texto está aprobado. Aprobado.

Pasamos a los últimos dos textos que tenemos frente a nosotros. Preguntaría a la Sala si ha habido algún movimiento en el tema de acceso a la información pública. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, mi Delegación quiere simplemente ratificar a las delegaciones que nosotros vamos a mantener la propuesta, es una propuesta novedosa, creativa, y está vinculada al derecho de todos los ciudadanos a recibir información; no solamente del que va a buscar porque tiene cómo hacerlo, porque sabe cómo hacerlo, y el Estado está obligado a establecer garantías.

Nos preocupan mucho, pero no lo vamos a desarrollar acá, las objeciones que se han hecho porque no están pensando en aquellos ciudadanos que no tienen cómo buscar la información; solo la reciben y no saben ni siquiera cómo reciben la información. Estamos hablando de los ciudadanos que ni siquiera tienen acceso a la educación, que ni siquiera tienen acceso al conocimiento de que tienen ese derecho; estamos hablando de los excluidos de siempre. Nosotros pensamos que todos los ciudadanos de nuestros países son sujetos de pleno derecho y no solamente aquellos, la élite, que

saben que tienen el derecho de buscar la información sino también aquellos que ni siquiera saben que pueden buscarla y que simplemente la reciben, casi indirectamente. Pero como no vamos a plantear ese debate en este momento, simplemente mi Delegación está trabajando en un texto, con la misma idea, tratando de recoger las preocupaciones de las delegaciones.

Nos preocupa un sentido de aparente discriminación que hay o tal vez no hemos sido tan explícitos en explicar la tesis que Venezuela quiere presentar. Entre otras razones, nos preocupa que no se le dé un voto de confianza a la Comisión, porque entendemos que jamás la Comisión va a hacer un estudio donde se limite la libertad de buscar, recibir y difundir información.

Sin embargo, señor Presidente, nosotros no vamos a objetar el proyecto de resolución, al contrario. Simplemente lo respaldamos y vamos a mantener nuestra propuesta con el compromiso de elaborar una nueva redacción que mantenga el espíritu de nuestra inquietud y a consultarla con las delegaciones interesadas, que entendemos son todas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. También le agradezco ese espíritu de flexibilidad. No sé si alguna otra delegación desea tomar la palabra sobre este tema.

Entonces, escuchando a la Representante de Venezuela le preguntaría lo siguiente. ¿Podría la Delegación de Venezuela estar de acuerdo en que se apruebe el texto sin el párrafo que está entre corchetes, en el entendido de que la Delegación de Venezuela se reserva el derecho de presentar una enmienda a nivel de la Asamblea General con la propuesta que usted menciona, elaborada y consultada? Hago esta propuesta porque es la misma que le hice hace un momento a otra Delegación con respecto al texto anterior y tengo que ser consistente con mis propuestas. Simplemente lo pregunto con el mayor respeto y espero la posición de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, nosotros ya lo indicamos: nunca objetamos que se pueda aprobar esta resolución, no estaba en nuestros cálculos. Simplemente asumimos el derecho soberano que tienen las delegaciones democráticas de presentar las propuestas, cuando a bien tengan. Nosotros, como creemos en la democracia y en el derecho de todos los ciudadanos, vamos a insistir, sobre todo con aquellas delegaciones que creo que tienen una lectura equivocada de la propuesta de Venezuela y que, aparentemente, no sienten mucha confianza en el trabajo que pueda hacer la Comisión.

Por supuesto que se puede aprobar pero con el compromiso de que Venezuela va a volver, incluso en Quito si fuera necesario, no como una disposición de beligerancia sino tomándonos el tiempo necesario para conversar y consultar con las delegaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Entonces, entiendo que la Delegación de Venezuela está dispuesta a que se apruebe el texto sin la propuesta del estudio, en el entendido de que va a presentar una enmienda en Quito. Quiero ser muy claro sobre qué es lo que vamos a aprobar.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: No, señor Presidente. Disculpe si no fui lo suficientemente clara. Aprobamos el proyecto de resolución con la propuesta de Venezuela entre corchetes, para dejar ese espacio disponible. Tal como la posición de Estados Unidos, nosotros vamos a seguir realizando consultas y trabajando. El proyecto ya está preservado; ahora solo queremos preservar nuestro espacio para la propuesta que estoy segura va a ser aprobada en Quito por todos, unánimemente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Venezuela. Entonces la situación es clara. No tenemos un consenso sobre el texto. Podemos aprobar el resto del texto pero, a solicitud de la Delegación de Venezuela, no tenemos un consenso total. Aprobaríamos el texto y mantendríamos entre corchetes esta propuesta de esa Delegación. ¿Está de acuerdo el Consejo en proceder de esa manera? Así queda acordado.

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN) (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Pregunto a la Secretaría si tiene listo el texto correspondiente a los párrafos 5 y 6 del proyecto de resolución sobre la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

[Pausa.]

Sí, me parece que el texto de los párrafos 5 y 6 es, francamente, una propuesta de compromiso en más de un sentido. Esa es la propuesta que les hago, recogiendo los diferentes comentarios y propuestas que se hicieron.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Creo que el párrafo que se ha distribuido en la Sala corresponde a lo que aquí se conversó. Solamente menciono este punto para ver qué reacción se produce. No haré de eso un asunto de honor.

Pero ciertamente la frase entre comillas “según sea apropiado” no me parece necesaria en el texto. Esa frase no me parece necesaria porque asumo que la CIDH cuando tome en cuenta la Convención y tome en cuenta los otros instrumentos internacionales relevantes, los tomará en la medida en que sean apropiados. Eso está, en mi opinión, sobreentendido. Si no fueran apropiados, no podría ni siquiera tomarlos en cuenta. De manera que si hubiera aceptación para eliminar la frase “según sea apropiado”, me sentiría mucho mejor.

Pero, como dije, tampoco hago de esto un punto de honor. Si para alguna delegación es importante que se mantenga la palabra “apropiado”, retiro mi comentario.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador del Brasil tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Talvez eu tenha perdido parte do debate quando tratamos disto, mas eu não estou entendendo por que se eliminou a parte que dizia que se apresentassem essas recomendações ao Conselho Permanente antes. . .

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Es un error, por supuesto. Hasta ahora me doy cuenta. Falta la última parte del párrafo. La última parte del párrafo debería decir: “teniendo presente los resultados de la reunión de expertos gubernamentales que se menciona en el párrafo anterior, y las presente al Consejo Permanente antes de la celebración del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General”. Así es como debe quedar. Faltaba agregar esa parte. Fue un error, Embajador, pero esa parte sí se incluye.

Tiene la palabra la Representante de Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chair. I have two small comments.

The first comment is on the phrase “*según sea apropiado*.” In English, I agree that it might not be necessary because we’ve already talked about “relevant international instruments.” Anyway, if we decide to keep it, I think it would be better to use “as appropriate” instead of “if appropriate.”

The second comment might be based on my misunderstanding of the discussions—or I might be presenting a change. I thought we had agreed on “based on international instruments,” but that we had agreed to include “taking into account” the report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the results of the meeting. My understanding was that “taking into account” would go after “as appropriate.” Am I suggesting a change? In any case, this is our preferred way of presenting this paragraph.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá. Tres cosas: en inglés creo que se debe decir “*to submit*,” not “*to provide*”, en primer lugar; en segundo lugar, creo que Canadá tiene razón cuando dice que no es “*if appropriate*” but “*as appropriate*”, y creo que también habíamos convenido que el “*taking into account*” fuera después del “*as appropriate*”: “*as appropriate, and taking into account its own report*.” Sin embargo, recuerdo haber dicho que era en español “teniendo presente”, y no sé cuál es la expresión en inglés; “*bearing in mind*,” entonces debe decir “*and bearing in mind*,” not “*taking into account*,” “*and bearing in mind its own report on terrorism and human rights and the results of the meeting. . .*”, etcétera”, y luego lo que ya sabemos “*and to present these recommendations to the Permanent Council prior to the thirty-fifth regular session of the General Assembly*.” Eso es lo que debe decir; fue un error que se omitiera.

Si no hay objeciones, creo que podemos aprobar esos párrafos 5 y 6. ¿Sí podemos aprobarlos? ¿La Delegación de México tiene objeciones?

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: No, señor Presidente. Solamente, creo que ya estamos muy cerca de un acuerdo. Quisiéramos proponer que después de donde dice “otros

instrumentos internacionales” dijéramos “y regionales relevantes”, para tener un poco más de precisión en este aspecto. Daríamos oportunidad de que se tengan en cuenta los instrumentos internacionales y los instrumentos regionales. Para no hacer uso de la palabra en otra ocasión, nada más quisiera señalar que el entendido de mi Delegación es que estos párrafos 5 y 6 son en lugar de los tres párrafos contenidos bajo el numeral 5 del proyecto de resolución. El párrafo 6 es el 7. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de México por su contribución. Vamos a hacer los cambios. Le vamos a quitar todos estos números 5. Creo que no hay objeciones, entonces los dos párrafos están aprobados y se reenumeran los siguientes. Aprobado.

Perdón. Ofrezco mil disculpas, tiene la palabra la distinguida Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

I don't wish to make any amendments, but I'm getting a bit confused regarding paragraphs 5 and 6. My understanding of paragraph 5 is that the recommendations coming out of the meeting of governmental experts are going to be based on the contents of the recommendations in paragraph 6. In paragraph 6, the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) is going to provide recommendations that are supposed to take into account the results of the meeting of governmental experts. I'm a bit confused as to which will occur first, because both sets of recommendations seem to be taking each other into account. Could you clarify that for me?

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Representante de Trinidad y Tobago. Le voy a dar mi punto de vista, que puede ser completamente erróneo. Entiendo que este mandato está dirigido básicamente a la Comisión. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene su propio calendario de trabajo, su propio plan de actividades, va recibiendo mandatos de los órganos políticos, en este caso de la Asamblea General. La Comisión cuando reciba este mandato tendrá que planear sus actividades y tendrá que ver cómo lo desahoga. Me imagino, pero yo no trabajo en la Comisión, que hay una serie de actividades preparatorias para ver cuáles son los documentos relevantes, recopilación de información, consultas preliminares con expertos, designación del experto dentro de la Comisión que, en la práctica, empezaría a trabajar este mandato.

Me imagino que la Comisión tendrá que programar esta actividad en algún período de sesiones próximo; que yo sepa, el próximo período de sesiones de la Comisión será hacia octubre. Entonces, la Comisión recibirá este mandato de la Asamblea en octubre, y ahí empezarán a trabajar sobre ese tema. Una de las cosas que harán es ponerse en contacto con la Presidencia del Consejo Permanente para pedirle, seguramente, que programe la sesión de la que aquí se habla. Creo que es importante que la sesión tenga lugar una vez que la Comisión haya recibido el mandato y que se haga en una fecha establecida de mutuo acuerdo. Es importante que en la reunión de los expertos gubernamentales estén presentes no solo algunos funcionarios de la Secretaría de la Comisión sino, de preferencia, el propio Presidente o los comisionados o, si se puede, la Comisión en pleno.

Después de eso se hará la sesión del Consejo Permanente. Era un poco lo que planteaba la Representante de Venezuela. No sé cuándo el Consejo, en consulta con la Comisión, decidirán tener esta sesión pues esto es algo que depende de ellos. Los resultados de esa sesión, y esto hay que verlo con mucha claridad, no serán recomendaciones sino que deberán ser tomados en cuenta para que la Comisión produzca sus recomendaciones, según el mandato del párrafo 6.

Esa es la manera en que me imagino se realizará el trabajo para desahogar estos mandatos de los párrafos 5 y 6. Pero, en definitiva, tiene que haber consultas entre la Comisión y el Consejo para ver cómo se programan estas actividades. Gracias.

Bien. Si no hay otras solicitudes de uso de la palabra, sometería a su aprobación estos párrafos. Aprobados.

Someto ahora a su consideración el proyecto de resolución enmendado, en su conjunto. Está aprobado.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I'm sorry, Mr. Chairman. I believe there was a set of brackets at least in the English text of the draft resolution in operative paragraph 4, so before we approve it, I would just like to get that clarified.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos. La secretaria me hace ver que, a solicitud de la Delegación del Canadá, que era la Delegación que había presentado esta propuesta, se mantenía el contenido del primer corchete, es decir la frase que va desde "incluyendo, en particular," hasta "realizar un estudio de seguimiento"; hasta ahí nos mantenemos en la misma situación. Se quitaría la última frase: "teniendo en cuenta la situación particular que enfrentan aquellos grupos". Entonces, se eliminaría la última frase y se mantendría la anterior.

Cuando se comentó este párrafo no hubo objeciones. Entonces, asumo que las delegaciones están de acuerdo en esta cuestión de Canadá. Veo que todas las delegaciones están de acuerdo, entonces el párrafo 4 se aprueba de esa manera, eliminando solamente la última frase.

LA PROTECCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS, LOS
REFUGIADOS, REPATRIADOS Y APÁTRIDAS EN LAS AMÉRICAS
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

EL PRESIDENTE: Pasamos entonces al último punto del orden del día, correspondiente al proyecto de resolución "La protección de los solicitantes de la condición de refugiados, los refugiados, repatriados y apátridas en las Américas", contenido en el documento CP/CAJP-2180/04 rev. 3. Después del informe que presentó el Embajador Castulovich y de escuchar lo que las delegaciones han comentado privadamente a la Presidencia sobre este texto, se me indica que todavía no hay acuerdo sobre un buen número de puntos. Preguntaría a las delegaciones si nos pueden ilustrar sobre este tema. Tiene la palabra el Embajador del Uruguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, efectivamente, como usted bien señala, aquí está pesando la circunstancia de que este fue el último proyecto en circular. El proyecto empezó a circular hace unos ocho días, en la ocasión en la cual nosotros asumimos la responsabilidad de copatrocinarlo, a lo que luego se sumó la Delegación del Ecuador.

Lo cierto es que a partir de ese momento, y en las constantes rondas de consultas que se han hecho, lo que ha emergido es una serie de diferencias sustanciales muy importantes. A pesar de los esfuerzos de nuestra Misión, por cierto con el esfuerzo de mis alternos, y la cooperación del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, ellas no se han logrado superar. Las rondas de consultas no han registrado más que las diferencias; ergo, *we are in trouble* –como dicen en este país.

Me permitiría proponer, si es posible, una instancia multilateral más, ya sea la Comisión General, ya sea la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que es lo que estaría faltando a efectos de evitar que este proyecto llegue abierto a la Asamblea General.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. Tal como relata el Embajador Fischer, del Uruguay, este proyecto llegó casi al final de los trabajos de la CAJP. Hubo una intensa actividad de consultas y lo consideramos en la reunión de ayer; en una sesión anterior la Delegación del Uruguay ya había hecho una presentación de toda la parte preambular, y ayer revisamos las partes preambular y resolutive. La realidad es que, debido a que el proyecto entró muy tarde a la Comisión y a que tiene aspectos que generan controversia entre las diferentes delegaciones, era imposible que pudiera generar consenso en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

En mi opinión, las alternativas que se plantean son las siguientes. Tengo entendido que esta es la última sesión del Consejo Permanente antes de la Asamblea General, salvo por una eventual sesión extraordinaria con otros propósitos que han estado rondando en el ambiente pero que no terminan de concretarse. Si eso es así, no habría espacio para poder celebrar una reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que por supuesto yo tendría el mayor gusto de realizar, ese no es el problema. Pero no sé si la efectividad que buscamos se consigue a través de una reunión formal. Creo que en muchos casos la efectividad se consigue más rápidamente a través de conversaciones informales, especialmente entre los países que tienen los mayores puntos de divergencia con respecto al proyecto.

A mí no me preocuparía que el proyecto saliera de aquí en el estado en que está. No me preocuparía, honestamente, por las razones que he explicado. Yo voy a tener que ausentarme de Washington muy pronto, antes de ir a la Asamblea de Quito, y no estaría posiblemente en capacidad de presidir una reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos; tampoco está el Vicepresidente de la CAJP, el Embajador Hervas que, por razones muy comprensibles, con toda seguridad deberá estar en Quito o viajando a Quito.

Creo, señor Presidente y distinguidos colegas, que en este caso lo recomendable sería que siguieran las consultas informales, porque si en las consultas informales se logra acordar un texto de consenso, su introducción y aprobación en la Comisión General, en Quito, no tendría ningún problema. Así que mi recomendación sería que dejemos la posibilidad de realizar nuevas reuniones formales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos o de la Comisión General. Confiemos en la capacidad de nuestros colegas para tratar de buscar los consensos necesarios mediante las consultas informales y con el liderazgo del Embajador Fischer, del Uruguay. Si en esas consultas informales se logra un texto de acuerdo entre las delegaciones, su paso en Quito no tendría ningún inconveniente.

Por eso, señor Presidente, sugiero que ese sea el camino que sigamos en relación con este proyecto de resolución.

Después me gustaría hacer un comentario general de cierre sobre el trabajo de la CAJP.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. ¿Alguna otra delegación desea comentar sobre este tema? Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

With all respect to the Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), who has done excellent work throughout our meetings, I'm not sure that an informal session is the best way to accomplish this. Interpretation is more difficult in informal sessions, and we've already spent a number of hours in informal sessions on this draft resolution. It might be helpful to have somebody oversee the meetings. Something with more structure—not as formal as a CAJP meeting but not as informal as people sitting around in conference rooms—would be helpful. I realize I'm not proposing something concrete, but more structure would help us achieve consensus.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de los Estados Unidos. La Representante de Colombia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que, para decirlo de una manera informal, está un poco crudo. De manera que quisiera conocer por su intermedio, señor Presidente, si es posible que la secretaria nos pudiera ayudar en la organización de una reunión de consultas informales en donde tuviéramos una amplia participación de las delegaciones, pero además en donde hubiera servicios de interpretación y que también tuviéramos una fecha y hora concretas para poder seguir analizando este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Embajador del Uruguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente. Quiero subrayar que es obvio que nosotros no partimos del punto cero. Existe una base de consenso en la resolución del año pasado. Eso nos permite ser relativamente optimistas con respecto a que podamos consolidar una resolución para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Es un comentario que no podía dejar de hacer.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Representante de Venezuela tiene la palabra.

LA REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar para señalar que, al igual que las Delegaciones de Estados Unidos y de Colombia, nos parece importante ir a consultas informales, con base en cierta estructura.

Como bien dice el Embajador del Uruguay, tenemos la resolución del año pasado, pero, evidentemente, como entendemos que queremos ir hacia la progresividad, en el sentido político del término, tendríamos que actualizarla. Hay elementos muy importantes que han sido expresados por las diversas delegaciones.

Aunque compartimos el criterio de la Representante de Colombia, en el sentido de que el proyecto está muy crudo, porque se le dio mayor tiempo a otros temas, creo que podemos hacerlo antes de ir a Quito. Como bien sabemos todos, si logramos alcanzar un consenso inicial, una posible reunión de la CAJP y del Consejo puede durar apenas media hora si logramos madurar el tema, y creo que hay disposición para hacerlo.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Yo les propondría lo siguiente, con base en lo que manifestaban el Embajador de Panamá y el Embajador del Uruguay. Creo que lo que se debería hacer es analizar en consultas informales el texto en los próximos días. Podemos programar una reunión para el próximo martes a las diez de la mañana en esta sala, para realizar consultas informales. Si están de acuerdo la delegación luso-parlante y las delegaciones franco-parlantes, propondría que solamente haya interpretación en español y en inglés, porque no sería una sesión formal del Consejo sino una reunión de consulta para tratar de desahogar este tema y no necesitamos más servicios de interpretación que en español e inglés.

Le pediría al Embajador del Uruguay que sea él quien encabece estas consultas, para ver si podemos avanzar. Creo que se avanzaría mucho si a partir de mañana en las horas de la mañana se siguen revisando los textos. Las delegaciones que han participado en esta negociación saben dónde están los problemas. Me parece que de esta manera se puede proceder.

Soy de la opinión, basado en mi experiencia de los últimos tres años, de que mientras menos asuntos sin terminar llevemos a la Comisión General de Quito, será mejor. Estoy casi seguro de que durante los próximos días se presentarán nuevas ideas. Es muy difícil negociar proyectos de resolución en la Comisión General, sobre todo cuando tienen la complejidad técnica que tiene este, en donde no se trata solamente de hacer una declaración política sino que es necesario tomar en cuenta las resoluciones anteriores, los instrumentos disponibles y los antecedentes. Entonces, esta sería mi propuesta, si están ustedes de acuerdo.

De todas maneras, creo que tendremos una sesión extraordinaria del Consejo Permanente el día jueves 27 de mayo para tratar el tema de Haití. Como ustedes saben hay una solicitud en ese sentido de parte de las Delegaciones de los países miembros de la CARICOM. Entonces, se pueden hacer consultas el día martes, ver qué avances se consiguen y hacer una evaluación el jueves. Esa es mi propuesta. Creo que todavía tenemos, afortunadamente, suficiente tiempo. A lo mejor también avanzamos más en el otro texto que está pendiente.

Bien, si están ustedes de acuerdo, propondría proceder de esa manera sobre ese tema.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Señor Presidente, había manifestado que quiero hacer un comentario final de cierre de los trabajos de la CAJP, antes de pasar a “Otros asuntos”.

El PRESIDENTE: Preferiría pasar primero a otro tema del orden del día y luego le doy la palabra para que haga su comentario como Presidente de la Comisión.

Se trata del proyecto de resolución titulado “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”, documento CP/CG-1591/04 rev. 1 corr. 1. En este proyecto de resolución, sobre todo en los párrafos preambulares, se toma nota de los informes de una serie de entidades de la OEA. Sin embargo, faltaron dos entidades que sí elevaron a este Consejo sus informes, uno es el Instituto Indigenista Interamericano (III) y el otro es el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Las dos entidades presentaron sus informes ante la Comisión General o aquí en el Consejo Permanente. Por lo tanto, propondría simplemente que incorporemos en este proyecto de resolución, que ya había sido aprobado, dos párrafos resolutivos adicionales, uno dedicado a reconocer la labor que está haciendo y referirse a la reestructuración que deberá hacer el Instituto Indigenista Interamericano y otro a tomar nota del informe y a felicitar al IPGH por sus actividades.

Se trataría de dos párrafos sencillos, que no requieren una gran elaboración, solamente para agradecer el informe de estas dos entidades. Si ustedes están de acuerdo, solicitaría que se incluyan esos párrafos en este proyecto, para darle a esas entidades el mismo tratamiento que tienen todas las entidades ahí mencionadas. No veo objeciones, luego así está acordado.

COMENTARIOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Ahora sí, señor Embajador de Panamá y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con todo gusto le ofrezco la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. Quiero compartir con los miembros de este Consejo una reflexión muy breve en torno a los trabajos que realizan las comisiones del Consejo y especialmente la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Una de las experiencias que hemos derivado del ejercicio de este año es que las resoluciones cada año se alargan más, cada año les agregamos nuevos párrafos, nuevas referencias a los antecedentes, y eso consume un tiempo enorme durante la consideración de los proyectos. Entonces, quiero invitar a que en la primera oportunidad que sea posible, esto será después de la Asamblea General o cuando empecemos a organizar los trabajos de las comisiones, veamos cómo hacemos el esfuerzo para abreviar los proyectos de resolución.

Los proyectos son cada día más complicados en cuanto a su extensión y también en cuanto a su especificidad. Algunos proyectos de resolución, y lo digo con el mayor respeto por todas las opiniones ajenas y por quienes preparan los proyectos, en algunas ocasiones parecen, más bien, un plan de trabajo de algunas unidades de la Secretaría General. Incluimos unos detalles de excesiva especificidad en cuanto a las tareas que corresponden a oficinas de la Secretaría General. Como dije, en algunos casos reflejan más un plan de trabajo que decisiones del nivel de la Asamblea General.

Llamo a esta reflexión porque creo que el nivel de las decisiones de la Asamblea General debíamos tratar de reestablecerlo al de períodos anteriores y evitar la excesiva especificidad, que llega en algunos casos hasta a darle mandatos de la Asamblea a grupos de trabajo de una comisión del Consejo Permanente. Ya hemos caído en ese detalle. Entonces, creo que es importante que conjuntamente revisemos esta situación.

No puedo dejar de agradecerle a todas las delegaciones el honor que me confirieron al elegirme Presidente de esta Comisión y, sobre todo, agradecerles muy sinceramente el esfuerzo que pusieron para desahogar los trabajos de la Comisión. Creo que hicieron un magnífico trabajo.

Señalé, y lo repito ahora con la mejor intención, que hubo un derroche extraordinario de creatividad dentro de esa Comisión; espero que lo tomen como un cumplido.

Quiero aprovechar que ya cerramos los temas formales de la agenda para mencionar lo siguiente. Escuché que hay un principio de acuerdo para llevar a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General una propuesta tendiente a reformar el Reglamento de la Asamblea. Sobre este punto tengo un comentario que hacer. Hasta donde recuerdo, ese tema no está incluido en el temario de la Asamblea General de acuerdo con las normas reglamentarias. Entonces, no será un tema fácil de abordar. Tengo mis dudas de que sea conveniente plantear como tema la necesidad de reformar el Reglamento de la Asamblea. Mi argumento, que lo hice en una ocasión anterior, lo vuelvo a repetir.

La interpretación final del Reglamento de la Asamblea es potestad de la Asamblea. Si la Asamblea decide en un momento determinado por el acuerdo de los Estados Miembros, y para volver al ejemplo específico, que una resolución suya lleve como anexo una declaración de un país o de dos países o los países que quieran formularla, esto no puede ser considerado como una violación del Reglamento. Si la Asamblea decide incluir una declaración como anexo a un proyecto de decisión, está ejerciendo la facultad soberana de órgano máximo de la Organización, que considera, por las razones que estime, que esa resolución debe ir acompañada de un anexo.

La Asamblea tiene la decisión final cuando un país pide que se incluya un anexo a una resolución. Para eso no requiere reformar su Reglamento, en mi opinión, ni tenemos que hacer ni siquiera un compromiso, en principio, de llevar adelante o proponer una reforma del Reglamento de la Asamblea. La Asamblea, como soberana, puede tomar la decisión, que nunca podrá ser interpretada, en mi opinión, como una violación de su Reglamento, porque es ella la que lo está aplicando de acuerdo a su decisión e interpretación.

Finalmente, quiero mencionar que el año pasado en el mes de julio nos encontramos frente al hecho de que prácticamente no quedaban fondos para las sesiones del resto del año del Consejo Permanente de la Organización. Por comentarios que me han hecho, aparentemente esa situación la vamos a enfrentar nuevamente. Después de la Asamblea, cuando el Consejo regrese a reunirse, vamos a recibir un informe que nos va a decir cuál es la disponibilidad de recursos presupuestados para el resto del año. Prácticamente, en las sesiones celebradas hasta ahora, hemos consumido todos los recursos asignados para las sesiones del Consejo Permanente.

A mí me gustaría, entonces, que la Presidencia del Consejo le transmitiera a la Secretaría General el interés, por lo menos de mi Delegación, de que se nos suministre una información actualizada de dónde estamos en cuanto a la disponibilidad de recursos para atender las sesiones del Consejo Permanente y sus comisiones durante el resto del año. Sería una información que preferiría que estuviera disponible antes de que vayamos a Quito y no después de que regresemos de Quito. Sería una petición simple a la Secretaría General para que mediante un documento nos actualice sobre el estado en que nos encontramos en cuanto a recursos para el funcionamiento del Consejo Permanente y sus comisiones.

Eso es todo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A la luz de sus comentarios, quisiera hacer tres observaciones.

1. Creo que aquí en la sala ya habíamos llegado al acuerdo de que, si bien aceptábamos que se incluyeran declaraciones por esta vez, era necesario modificar el Reglamento; entiendo que en ese sentido había un acuerdo, me resisto a decir de caballeros porque no quiero ser políticamente incorrecto, y que existía esa voluntad. Yo lo consulté dos veces al Consejo y no hubo objeciones.
2. No creo que haya muchos problemas para plantear el tema en la Asamblea General, y le voy a decir por qué. No es necesario incluir un nuevo tema. En el momento en que la Asamblea considere los proyectos de resolución que tiene que aprobar, implícitamente, como usted acaba de decir, dado que son sus proyectos de resolución, se puede discutir la forma en que ellos se están aprobando una vez que han sido sometidos a su consideración por el Consejo Permanente en una forma, a mi modo de ver, inadecuada.
3. En relación al precedente: que se cometa un error un año y que la Asamblea no lo haya percibido no me parece causa suficiente para volver a cometer el mismo error. A mí me parece que es una violación del Reglamento que debería corregirse.

Esos son los tres puntos que quería comentar. Han solicitado la palabra los Representantes de Brasil, Venezuela y Estados Unidos.

SOLICITUD DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA QUE SE LE CONCEDA LA
CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA OEA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Permanente de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu não queria me referir aos pontos levantados aqui agora. Já dei a minha opinião sobre esta questão do Regulamento da Assembléia Geral.

Mas eu senti que as palavras do Embaixador Castulovich, Representante Permanente do Panamá e Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, ao fazer esses comentários sempre tão avalizados e frutos de sua vasta experiência nesta Organização, significavam um pouco o encerramento dos trabalhos da Comissão. E nesse sentido, eu queria recordar que, há três dias, as Missões Permanente da Argentina, do Chile e do Brasil enviaram uma nota conjunta ao Presidente da Comissão solicitando que ainda neste mês de maio, a Comissão se reunisse para examinar a questão do pedido da República Popular da China de ser admitida como Observador Permanente.

Este é um ponto, e este é o fundamento do nosso pedido conjunto, que estava na agenda da Comissão, e as nossas três delegações considerávamos de extrema importância, de grande urgência. Não queríamos interferir com trabalhos preparatórios que a Comissão desenvolvia na aprovação de seus projetos de resolução para a Assembléia Geral, mas uma vez encerrados esses trabalhos, achamos que é urgente, importante, fundamental, que a Comissão cumpra, ainda no mês de maio, este papel de examinar a questão e encaminhar o seu relatório, o mais rapidamente possível, ao Conselho Permanente.

Eu queria, portanto, por seu intermédio, perguntar ao Presidente da Comissão, o Embaixador Castulovich, do Panamá, se já há alguma previsão para que neste mês se atenda ao pedido de nossas três missões.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Antes de dar la palabra a otras delegaciones, le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por si tiene algún comentario sobre ese tema que plantea el Embajador de Brasil.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Como bien explica el Embajador del Brasil, tres delegaciones presentaron esa nota; la nota me la entregaron creo que anteayer o ayer en la mañana, no recuerdo, y la hice distribuir inmediatamente como un documento de la Comisión. Espero que todas las delegaciones la hayan recibido, no sé si es así; di instrucciones a la secretaría para que ese documento fuera traducido y fuera circulado a las delegaciones en todos los idiomas.

Como ustedes también están conscientes, esta Comisión no fue sino hasta ayer que terminó su trabajo. Yo había ofrecido a varias delegaciones, ya les había comentado, que me proponía convocar

primero una reunión informal de la Comisión para ver el tema antes de abrir un debate, dado que, por las razones que son perfectamente comprensibles, el tema tiene sus susceptibilidades. De manera que una forma adecuada de proceder, me parecía, era convidar a las delegaciones a una reunión informal de la CAJP para hacer un primer intercambio antes de colocarlo en una agenda formal de la Comisión.

Les acabo de explicar que voy a salir de la ciudad de Washington y no voy a regresar sino hasta después de la Asamblea, porque voy primero para Panamá y después para Quito. No sé si en el tiempo que queda hay todavía oportunidad de hacer una reunión formal de la CAJP, que no estaba prevista y que sería una reunión extraordinaria.

El tema definitivamente es de la mayor urgencia para muchas delegaciones, y tiene que ser tratado por la Comisión en atención a las solicitudes que presenten las delegaciones. No sé si esa vía, de realizar primero una reunión informal que pudiera celebrarse incluso mañana, si ese es el caso, es satisfactoria para las tres delegaciones proponentes o insistiríamos en que mañana mismo tenga que haber una reunión formal de la CAJP. Yo no estaría muy inclinado a convocar una reunión formal de la CAJP para el día de mañana para ver ese tema, pero con mucho gusto acepto todas las recomendaciones y desde luego estoy dispuesto a tramitar las solicitudes que las delegaciones presentan con todo derecho.

COMENTARIOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. No voy a abordar este punto, que lo va a tratar el Embajador Pineda en su momento.

Quisiera referirme solamente a dos cuestiones de procedimiento. En primer lugar, creo que sería importante que las próximas autoridades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos evalúen la posibilidad de que, en el momento en que se presenten los temas, en su planificación se incluya la negociación de la resolución correspondiente. Eso es lo que compete, porque no podemos continuar abordando temas que no han sido discutidos, para luego tener que negociar proyectos de resolución donde perdemos tiempo, nos confrontamos y se produce un desgaste; realmente no es un trabajo serio. Eso es lo que queríamos señalar.

En segundo lugar, con relación a las reservas, queríamos puntualizar que el consenso se incluyó como un punto del Reglamento del Consejo Permanente apenas el año pasado. Eso quiere decir que veníamos violentando el Reglamento o no teniendo una observancia del Reglamento del Consejo desde que, creo, existe la Organización. Entonces, realmente se ha convertido en una práctica la inclusión de reservas a las resoluciones; no es esta la primera vez, no ha ocurrido en estos dos últimos años, sino también en otras ocasiones. No hace daño —es la posición de Venezuela— que un país asuma su responsabilidad y establezca en pie de página su diferencia. Lo importante en todo caso es mantener lo fundamental de la Organización, que es esforzarse por alcanzar el consenso, y creo que eso está salvaguardado allí dándonos la posibilidad de que cuando una delegación, por

alguna razón, no puede sumarse al consenso, su posición quede consignada. Creo que eso es lo más democrático en el sentido amplio de la palabra.

Con respecto a la presentación en la CAJP de la solicitud de la República Popular China, el Embajador Pineda se va a referir a ese tema después de escuchar otras intervenciones.

El PRESIDENTE: Gracias a la distinguida Representante de Venezuela. Aquí tenemos dos temas. Una cosa es el derecho, por supuesto inalienable, de las delegaciones a dejar todas las reservas, todas las declaraciones, todas las explicaciones y dejar clarísimamente asentada su posición. Por supuesto que eso no está en duda. No solo no lo puedo poner en duda, sino que lo tengo que aplicar como Presidente de este Consejo. Pero sucede que el Reglamento dice que eso se hace en las actas.

Dije en mi primera intervención sobre este tema que cuando llegué al Consejo hace tres años vi una nota al pie de página de una resolución que decía: tal delegación no es parte del consenso de esta resolución. Confieso que me llamó la atención, pero era una nota, literalmente, de una línea. Debo decir que incluso las notas me parecen útiles; lo que simplemente señalo es que no están reglamentadas. Lo que señalé en los últimos días es que vamos a reglamentarlas y darles una cobertura legal. No podemos actuar, no debemos actuar, por omisión. No debemos hacer que la Asamblea General actúe por omisión.

Todos sabemos que la Asamblea se reúne durante día y medio y nuestros superiores no van a revisar, puntualmente, cada uno de los textos, sino que confían en lo que nosotros presentamos. Entonces, creo que el derecho está y debe estar absolutamente fuera de toda duda. Lo que sucede es que el Reglamento decía que ese derecho era para los tratados y convenciones junto al texto y para las resoluciones en las actas.

La primera vez que vi un texto bastante amplio fue el año pasado, lo digo simplemente a título informativo, en la resolución en que Estados Unidos no participó; la misma que acabamos de aprobar sobre derecho internacional humanitario. Me parece muy válido el derecho de Estados Unidos y de cualquier delegación a poner esos textos. Pero lo que simplemente se empieza a ver es que ya no es un texto sino que ahora son dos textos o tres textos; ya no es una delegación, sino que empiezan a ser una serie de delegaciones. Y aquí sí tenemos que ser democráticos porque ese es un derecho de todos. Si poco a poco vamos a ir estableciendo esta práctica, hagámoslo bien.

Hice una investigación el fin de semana y se me informó que hay muchos parlamentos del mundo que funcionan así. Bueno, entonces hagámoslo así. Lo que no debemos hacer, en mi opinión, es contradecir abiertamente lo que dicen las regulaciones. Creo que eso no le hace bien a la Organización. Creo que lo que empieza a ser un día una práctica se va extendiendo y luego no sé qué efectos jurídicos tenga eso. No es un cambio menor, es un cambio importante en la forma en que se aprueban las resoluciones. Estoy consciente de que las reservas solo competen al país que las presenta y que no son parte del cuerpo de la resolución.

Como Presidente, simplemente me siento obligado a aplicar el Reglamento. Creo que cualquier presidente del Consejo Permanente debería sentirse obligado a aplicar el Reglamento. Ese es el punto que he querido plantear con este tema.

Me habían pedido la palabra los Representantes de los Estados Unidos, Chile y Costa Rica. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I don't want to go into great detail because of the time, but I want to put on record that we do not agree with the interpretation of the Rules of Procedure that you have expressed. We believe that the Rules have been followed in the past. We do not believe, as you said, that there was an agreement that it's necessary to change the Rules if we are to include footnotes. We understand that we have a difference of opinion, but we hope that you'll see that as a difference of opinion rather than anything other than that.

I would like to raise one point on the final resolution that you mentioned. I'm sorry that this was brought to my attention as you were closing. The first preambular paragraph mentions observations and recommendations that were presented by some organs of the Organization, but not all of them; for example, it includes some that are referenced in other resolutions, such as the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD).

I believe it would be appropriate to include in the first preambular paragraph all of the organs that submit observations and recommendations. I'm thinking in particular of the Inter-American Committee on Terrorism (CICTE), the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the Inter-American Court of Human Rights, and the Inter-American Juridical Committee (CJI). I would suggest doing that, not to lengthen the operative paragraphs, because those organs are recognized in their own resolutions, but if we recognize some, we might as well recognize all.

Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de los Estados Unidos. Creo que su propuesta es muy lógica sobre este texto de los informes anuales de órganos, organismos y entidades de la Organización.

En segundo lugar, lamento estar en desacuerdo con usted. Pregunté dos veces y ninguna delegación objetó mi propuesta de compromiso sobre este tema de las reservas; ninguna. Claro que la Delegación de Estados Unidos tiene, como cualquier otra, el derecho de manifestar en este momento que no está de acuerdo. Pero no lo manifestó cuando dije que había un compromiso; no lo manifestó. Ahora lo manifiesta, y todas las delegaciones han tomado nota. Me parece que la Delegación de Estados Unidos tiene el derecho de hacerlo. Ya sabemos cuál es la posición de Estados Unidos.

Voy a dar la palabra a las siguientes delegaciones: Costa Rica y Brasil. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. El Embajador de Panamá trajo un asunto de suma importancia cuando pidió que se nos presente un detalle de los recursos disponibles para la celebración de sesiones del Consejo Permanente después de la Asamblea General, y Costa Rica quiere apoyarlo. Creo que la

consulta que él hizo es de la mayor importancia, y ojalá que, así como él lo solicitó, lo podamos tener antes de llegar a la Asamblea General de Quito.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

Perdón, tengo que volver al punto planteado por la Delegación de Estados Unidos sobre la mención en el párrafo preambular de algunos órganos. La secretaría me indica que no es necesario porque los órganos mencionados ya tienen resoluciones especiales, como es el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o el CICTE.

Le doy la palabra a la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. La resolución de la cual estamos hablando se refiere a los informes que se presentan a la Comisión General de acuerdo con el artículo 91 (f) de la Carta. La Delegación de Estados Unidos tiene razón, el informe del CICTE debe ser incluido en la lista; pero los demás informes no se dirigen a la Comisión General porque están en otras esferas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Quero me referi aos dois temas que estão em debate aqui. Primeiro, à questão do Regulamento da Assembléa Geral. O entendimento da minha delegação é de que a regra do artigo 81 do Regulamento da Assembléa Geral é claríssima: explicação de votos, declarações, etc., devem estar nas atas da Assembléa Geral. Portanto, o que trata, se se quer manter este procedimento, é cumprir o Regulamento. Não há que fazer nada. Agora, se se quer que as resoluções possam comportar notas de pé de página de duas ou três páginas, ou como anexos, aí sim temos que modificar o Regulamento.

Portanto, é uma questão das delegações tomarem a decisão se querem que o procedimento siga o mesmo, e aí não há necessidade de mudar o Regulamento, apenas cumpri-lo, ou se querem alterar o que está no Regulamento, e aí temos evidentemente que fazer a modificação pertinente. Este era um ponto.

O segundo é quanto à questão do tema da admissão da República Popular da China como Observador Permanente. Evidentemente que a nota que as três missões enviamos solicita que se realize a sessão no mês de maio. Se não há possibilidade de realizá-la na semana que vem, que ainda é maio, porque o Presidente não estará e o Vice-Presidente tampouco, aceitaríamos, com muito prazer, que se realizasse na tarde de amanhã. Não cremos que seja necessário haver uma reunião informal, porque o meu entendimento – e pode ser que eu esteja errado, eventualmente gostaria de ouvir a opinião da Subsecretaria de Assuntos Jurídicos – é de que o que a Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos tem que fazer é discutir o tema e encaminhar um relatório ao Conselho

Permanente. Ela não tem que necessariamente tomar uma decisão sobre o pleito da República Popular da China. Essa decisão compete ao Conselho tomar. Pode ser que até todos concordem na CAJP em admiti-la e aí o relatório que o Presidente encaminha é o de que todas as delegações concordaram em que seja admitida, ou então, algumas sim e outras não, ou então, se ponderaram vários elementos e fatores. Mas, a decisão, quem toma é o Conselho Permanente. A Comissão tem que analisar e seu Presidente encaminhar um relatório. Este é o meu entendimento.

De maneira que achamos dispensável a realização da reunião informal, sobretudo porque não temos tempo para isso, por várias circunstâncias. E, se é factível, se é regulamentar, aceitamos que se realize uma reunião formal na tarde de amanhã, sexta-feira.

Obrigado.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Me han solicitado la palabra el Embajador de Venezuela, después la Embajadora de Bolivia, Panamá, México, Chile y Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Una muy, pero muy breve reflexión sobre el primer tema que está colocado en la mesa. La Delegación de Venezuela ve con sumo placer y un gran optimismo el que la Organización avance en la discusión de instrumentar mecanismos que puedan contribuir a su modernización y a su dinamización. En ese sentido la Delegación de Venezuela en su momento acogerá cualquier iniciativa tendiente a lograr ese proceso de dinamización y modernización de la Organización. Por supuesto, dentro de ello cabe perfectamente la revisión de lo pactado en el Reglamento de la Asamblea General y en los demás instrumentos que regulan el funcionamiento interno de nuestra Organización en sus distintas instancias. Valga decir, no solo el Reglamento de la Asamblea General sino el propio Reglamento de funcionamiento del Consejo Permanente y sus organismos internos. Quiero ratificar en ese sentido que vemos con bastante optimismo esta iniciativa.

Nosotros notamos que en los últimos años la OEA ha venido avanzando a un paso bien interesante en su dinamización. Creo que eso hay que impulsarlo antes que detenerlo.

Sobre el segundo punto, el caso de la República Popular de China, no me extiendo en palabras porque comparto plenamente lo propuesto por el señor Embajador de la República Federativa del Brasil y hago propias sus expresiones.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra la señora Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Bolivia quiere referirse únicamente también a lo planteado por el Embajador del Brasil en relación con la República Popular China, y apoya también plenamente que la solicitud sea considerada el día de mañana por la tarde en una reunión formal de la Comisión.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Para expresar nuestro apoyo a los dos comentarios del Embajador del Brasil, sobre las notas de pie de página y sobre la sesión de la CAJP para tratar este tema de la solicitud de la República Popular China.

Nada más quisiera adicionar que no es un tema nuevo. La nota de las Misiones de Brasil, Argentina y Chile sí tiene dos o tres días, pero la solicitud de la República Popular China ya tiene bastante tiempo. Entonces, creo que ya podemos tomar una decisión, toda vez que es un asunto sobre el que ya hemos tenido suficiente tiempo para reflexionar.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Chile quisiera en cierta manera secundar lo propuesto por el distinguido Embajador del Brasil, en términos de continuar con el procedimiento reglado al efecto por una resolución del Consejo Permanente, en términos de atender una solicitud presentada por un Estado en términos de lograr la obtención de la condición de Observador Permanente ante la Organización.

Todos recordamos que el Consejo Permanente aprobó que esta solicitud fuera transmitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y esto se hizo sin objeciones; evidentemente, tenemos que continuar con el procedimiento. Ese es, justamente, el procedimiento formal reglado por una resolución de la Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Quisiera manifestar que, aprovechando el altísimo costo que implica llevar a cabo una reunión adicional de la CAJP, quisiera pedirle al distinguido Presidente de la Comisión, el Embajador de Panamá, que también se incluyan en el orden del día algunos de los asuntos que tenemos pendientes.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la CAJP.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias.

Quiero recordar que cuando este tema se presentó en la sesión del Consejo Permanente, a raíz de la inclusión en la agenda de la solicitud presentada por el Gobierno de Taiwan, creo que fue el Embajador del Brasil quien pidió en ese momento que el tema se colocara como primer punto del

orden del día; o pudo ser otra Delegación, me disculpará el Embajador del Brasil si no fue él. Recuerdo que en esa sesión del Consejo se pidió que el tema de la solicitud de la República Popular China para ser admitido como observador permanente fuera el primer tema de la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Alguien lo dijo y así está registrado en el acta correspondiente. Comenté en ese momento que si se consideraba como asunto prioritario ese tema entonces el resto de los trabajos de la Comisión no se podrían terminar. La realidad ha demostrado que la Comisión tuvo que trabajar hasta ayer y es posiblemente que se reúna nuevamente, como se planteó, para estudiar la resolución sobre refugiados.

Quiero recordar también que ha sido práctica, cada vez que un Estado ha presentado una solicitud para ser admitido como observador permanente en la Organización, invitar a un representante del Estado solicitante para que haga una presentación en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. La Comisión, como ustedes saben, y yo no tengo que volver a repetirlo, estuvo enfrascada mañana, tarde y hasta en fin de semana, tratando de concluir los proyectos de resolución para la Asamblea General. En esas circunstancias era imposible que se pudiera haber invitado al representante de la República Popular China para que hiciera esa presentación. Ha sido y continúa siendo un procedimiento normal que algunos representantes de Estados que hacen la petición soliciten hacer una presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y creo que en algunos casos esas presentaciones se hicieron incluso ante el Consejo Permanente.

Preguntaría a las delegaciones interesadas si habría forma de que el señor representante de la República Popular China atendiera la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de mañana en la tarde, para que las delegaciones que quieran hacerle preguntas y escuchar su presentación tengan esa oportunidad. O se está proponiendo que, sin escuchar al representante del país que hace la petición, el tema se vea y se decida o se adopte recomendación en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Yo me inclinaría, lo digo con el mayor respeto por la urgencia que plantean otras delegaciones, por que exista la oportunidad de que el representante del país peticionario concorra a la Comisión y haga su presentación, como ha sido tradicional, para que los países interesados puedan hacerle las preguntas, cuestionamientos o comentarios que consideren oportunos.

Este comentario quisiera dejarlo ahí.

Quiero volver a hacer un comentario, que va a ser el final, sobre el tema de la modificación del Reglamento de la Asamblea. Tengo serias consideraciones que hacer a las interpretaciones que se hacen sobre artículo 81 del Reglamento, porque lo que estamos tratando en el Consejo Permanente son proyectos de resolución, no estamos hablando de resoluciones. Quien decide si se incorporan adendas o anexos a las resoluciones, insisto, es exclusivamente la Asamblea General. Puede haber muchas interpretaciones –todas respetables– pero no puedo suscribir como criterio que la Asamblea, si en una ocasión ha decidido anexar a una resolución una declaración, lo ha hecho violando su Reglamento. No puedo compartir el criterio de que la Asamblea ha violado su Reglamento.

La Asamblea es el órgano soberano y máximo de esta Organización, y si decide, a petición de un Estado, anexar una declaración a un proyecto de resolución es porque considera que así debe ser; esa es su decisión, así está interpretando su Reglamento y así lo está aplicando.

Nunca podría compartir, repito, el criterio o la interpretación o el señalamiento de que la Asamblea, por haber incluido en una ocasión anterior o en dos ocasiones anteriores un anexo a una resolución aprobada por ella, ha violado su Reglamento. No comparto esa interpretación pero, insisto, tengo el mayor respeto por todas las otras interpretaciones.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de Argentina tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

La Argentina también desea secundar la sugerencia hecha por la distinguida Delegación del Brasil, ya que también hemos circulado, como se ha comentado, con las Delegaciones de Chile y de Brasil, la solicitud al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y veríamos con mucho agrado si pudiésemos tener la reunión mañana.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Es para secundar la propuesta del señor Embajador de Brasil, de efectuar una reunión mañana de la CAJP para tratar el tema de la República Popular China. Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante del Perú tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Igualmente para apoyar en toda su extensión la propuesta del Embajador del Brasil. Gracias.

EL PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna otra Delegación solicita el uso de la palabra? De no ser así, entonces propongo que la reunión tenga lugar. También propondría la pregunta que hizo el Embajador de Panamá, sobre si las delegaciones proponentes de la reunión podrían contactar a algún representante de la República Popular China para que esté presente, ya que es habitual este tipo de formato.

Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Evidentemente, a Delegação do Brasil pensa que a tarefa de contatar o representante do país solicitante é do Presidente ou da Secretaria da Comissão. Mas, se não for possível, se houver alguma dificuldade, desde já me prontifico a fazê-lo. Gostaria de ser informado, se não for possível.

No entanto, queria registrar que estamos tratando aqui de situações que não são as habituais. Ou seja, tivemos reuniões da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos até o dia de ontem; está se aproximando o período da Assembléia Geral e as pessoas já começam a viajar. De maneira que, se a Secretaria tiver dificuldades em contatar o Embaixador da República Popular da China e se eu, em

fazendo, não conseguir que ele tenha disponibilidade para vir na tarde da sexta-feira, não considero que isto prejudique o exame do tema e até poderíamos transferir a presença deste representante para a reunião do Conselho Permanente que examinará o tema. Não tenho nenhuma dificuldade. Como disse o Embaixador do Panamá, e Presidente da Comissão, esta é uma prática, mas não quer dizer que seja uma norma. De maneira que vamos nos empenhar para que haja um representante na reunião de amanhã mas, se não for possível, o convidaremos dias depois para a reunião do Conselho Permanente.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna otra solicitud de uso de la palabra? La Representante de Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The Secretariat might be able to confirm this, but there have been occasions in the past when the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) has considered country applications even when a representative of that country was not present, so that shouldn't be a reason for not meeting tomorrow.

With respect to the Rules of Procedure, my delegation believes that we need agreement among the member states on what the Rules mean. It may be that we don't need to revise the regulations; it may be that we need to revise the practices or to come to an agreement on applying the Rules. It looks like the Permanent Council will meet next week. We've got time for informal consultations before that, and I think that we should explore all options and try to find a solution that respects the Rules and takes into account the concerns of all member states.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá.

Entiende la Presidencia que hay acuerdo para celebrar la reunión mañana en la tarde. Sería a las dos y media de la tarde. Así está acordado. Habrá una reunión mañana de la CAJP para ver este tema. Se harán los esfuerzos por parte de la secretaría para convocar a un representante de la República Popular China. Sin embargo, si esto no fuera posible, de todas maneras se realizará la reunión.

Yo había convocado para mañana dos reuniones, que quiero recordar. La CARICOM solicitó una reunión con el grupo de países miembros de la ALADI, la que se realizará mañana a las diez de la mañana, en este mismo salón. Habrá interpretación de español a inglés. A las tres de la tarde habrá consultas de la Vicepresidenta del Consejo con los coordinadores regionales para tratar el tema de Haití y para ver cuándo se realizaría la sesión. La fecha propuesta hasta ahora por la CARICOM es el 27 de mayo, pero tenemos que asegurarnos de que todos los participantes pueden asistir en esa fecha.

Finalmente, están pendientes las consultas que le hemos pedido hacer al Embajador del Uruguay sobre refugiados.

El Representante del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Es para plantear que si mañana hay tiempo suficiente tal vez debiéramos abordar la resolución que tenemos pendiente.

El PRESIDENTE: Propondría lo siguiente. Creo que la reunión ALADI-CARICOM podría tomar unas dos horas, quizá menos, y se realiza de las diez de la mañana a las doce del día. Entonces, le vamos a ofrecer los servicios de interpretación al grupo que va a trabajar este proyecto de resolución a partir de las doce del día, de doce en adelante, y de esta manera es posible que ellos puedan tener este primer intercambio.

De diez a doce se haría la reunión del grupo ALADI con la CARICOM y después, a partir de las doce, los servicios de interpretación asistirían al grupo sobre refugiados y desplazados. Me informa la secretaría que no sería a partir de las doce sino a partir de las doce y media, para incluir un tiempo de descanso; se reunirían por dos horas, de doce y media a dos y media de la tarde. Este grupo tendría a su disposición, por dos horas, los servicios de interpretación.

La CAJP se reunirá desde las dos y media hasta las cuatro y media de la tarde.

Perdón. Aquí hay una confusión. No es como dije. Es de la siguiente manera: la reunión CARICOM-ALADI se realizará de las diez de la mañana a las doce del día o hasta la una de la tarde si se extiende; la reunión de desplazados es a las dos y media, y paralelamente, por supuesto, se celebrará la reunión de la CAJP.

Creo que ahora sí hay al menos una claridad logística. En conclusión: de diez a doce o una, ALADI-CARICOM en esta sala; a las dos y media el grupo de refugiados y desplazados se va a reunir en la sala conjunta, Salón Gabriela Mistral, con servicios de interpretación español e inglés. Al mismo tiempo, a las dos y media, en esta sala, se reuniría la CAJP con los servicios usuales.

Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Como la reunión la va a presidir el Presidente de la Comisión, nosotros pediríamos que una vez se concluya con el tema presentado por Brasil, se continúe con el tema de la resolución. Ese es nuestro pedido.

El PRESIDENTE: Creo que sí se puede hacer. ¿Algún otro tema? De no ser así entonces, después de cinco horas y diez minutos de deliberaciones, se levanta la sesión.

AC00905T01

ISBN 0-8270-4898-X